

El Comité de Sanciones contra el EILL (Da'esh) y Al-Qaeda del Consejo de Seguridad modifica 29 entradas de su lista de sanciones

El 2 de febrero de 2023, el Comité del Consejo de Seguridad, de conformidad con las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al EILL (Da'esh), Al - Qaeda y personas, grupos, empresas y entidades asociados, promulgó las enmiendas especificadas con subrayado y tachado en las entradas siguientes de su Lista de sanciones contra el EILL (Da'esh) y Al-Qaeda de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas establecidos en el párrafo 1 de la resolución 2610 (2021) del Consejo de Seguridad , y adoptado en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

A. Individuos

QDi.002 Nombre : 1: AMIN 2: MUHAMMAD 3: UL HAQ 4: SAAM KHAN **Título :** na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento:** 1960 **Lugar de nacimiento :** Provincia de Nangarhar, Afganistán **Alias de buena calidad :** a) Al-Haq, Amin b) Amin, Muhammad **Alias de baja calidad:** a) Dr. Amin b) Ul-Haq, Dr. Amin **Nacionalidad :** Afganistán **Número de pasaporte:** na **Número de identificación nacional :** na **Dirección :** na **Fecha de inclusión:** 25 de enero de 2001 (modificada el 18 de julio de 2007, 16 Dic. 2010, 6 Dic. 2019 , 2 Feb. 2023) **Otra información:** Coordinador de seguridad de Osama Bin Laden (fallecido). Repatriado a Afganistán en febrero de 2006. Estaba en Afganistán en agosto de 2021. La revisión de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 15 de junio de 2010. La revisión de conformidad con la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad concluyó el 4 de diciembre. Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 2019: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals> .

AMIN MUHAMMAD UL HAQ SAAM KHAN

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EILL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EILL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.002 AMIN MUHAMMAD UL HAQ SAAM KHAN

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

10 de enero de 2011

Fecha(s) de actualización del resumen narrativo: 2 de febrero de 2023

Motivo de la lista:

Amin Muhammad Ul Haq Saam Khan fue incluido en la lista el 25 de enero de 2001 de conformidad con el párrafo 8 c) de la resolución 1333 (2000) como asociado con Al-Qaeda (QDe.004), Osama Bin Laden o los talibanes por “participar en la financiación, planificar, facilitar, preparar o perpetrar actos o actividades mediante, en conjunción con, en nombre de, en nombre o en apoyo de”, “suministrar, vender o transferir armas y material conexo a” o “apoyar de otro modo actos o actividades de” Osama Bin Laden (fallecido) y Al-Qaeda (QDe.004). **Información adicional:** Amin Muhammad Ul Haq Saam Khan coordinó la seguridad de Osama Bin Laden (fallecido).

Personas y entidades conexas incluidas en la lista: Al-Qaeda (QDe.004), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001.

QDi.018 Nombre: 1: ABDUL MANAN AGHA 2: na 3: na 4: na

Nombre (Escritura original): عبد المنان آغا

Cargo: Haji **Designación:** na **Fecha de nacimiento:** na **Lugar de nacimiento:** na **Alias de buena calidad:** Abdul Manan **Alias de baja calidad: a)** Abdul Man'am Saiyid **b)** Saiyid Abd al-Man (anteriormente incluido como) **Nacionalidad :** na **Número de pasaporte:** na **Número de identificación nacional:** na **Dirección:** na **Fecha de publicación:** 17 de octubre de 2001 (modificado el 26 de junio de 2013, 1 mayo 2019) **Otra información:** Pakistán. La revisión de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 15 de junio de 2010. La revisión de conformidad con la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019.

ABDUL MANAN AGHA

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EILL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EILL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.018 ABDUL MANAN AGHA

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité: 10 de enero de 2011

Fecha(s) en que se actualizó el resumen narrativo:

3 febrero 2015

2 febrero 2023

Motivo de la lista:

Abdul Manan Agha fue incluido en la lista el 17 de octubre de 2001 de conformidad con el párrafo 8 c) de la resolución 1333 (2000) como asociado con Al-Qaeda (QDe.004), Osama Bin Laden (fallecido) o los talibanes por "participar en la financiación, planificar, facilitar, preparar o perpetrar actos o actividades por parte de Al-Qaeda, en conjunción con, en nombre de, en nombre o en apoyo de o "apoyando de otro modo los actos o actividades de" Al-Qaeda (QDe.004).

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Al-Qaeda (QDe.004), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

QDi.119 Nombre: 1: ARIS 2: MUNANDAR 3: na 4: na **Título:** na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento:** a) 1 de enero de 1971 ~~b) Entre 1962 y 1968~~ **Lugar de nacimiento:** Sambu, Boyolali, Java, Indonesia **Alias de buena calidad:** na **Alias de baja calidad:** na **Nacionalidad:** Indonesia (a diciembre de 2003) **Número de pasaporte:** na **Número de identificación nacional:** na **Dirección:** na **Fecha de inclusión:** 9 de septiembre de 2003 (modificada el 9 de septiembre de 2005, 4 de octubre de 2006, 12 de diciembre 2014, 1 de mayo de 2019 , 2 de febrero de 2023) **Otra información:** La revisión de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 25 de mayo de 2010. La revisión de conformidad con la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. Enlace web de la notificación especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals> [haga clic aquí](#)

QDi.186 Nombre: 1: ABU 2: RUSDAN 3: na 4: na **Título:** na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento:** 16 de agosto de 1960 **Lugar de nacimiento:** Kudus, Java Central, Indonesia **Alias de buena calidad:** na **Alias de baja calidad:** a) Abu Thoriq **b)** Rusdjan **c)** Rusjan **d)** Rusydan **e)** Thoriquddin **f)** Thoriquiddin **g)** Thoriqiddin

h) Toriquiddin **Nacionalidad:** na **Número de pasaporte:** na **Número de identificación nacional:** ~~na~~ Indonesia, número 1608600001 **Domicilio:** na **Fecha de inclusión:** 16 de mayo de 2005 (modificada el 12 de diciembre de 2014, 1 de mayo de 2019 , 2 de febrero de 2023) **Otra información:** Detenido en Indonesia en 2021. Era el emir interino Jemaah Islamiyah (JI, QDe.092) antes de su arresto, y sigue siendo una figura importante de JI. La revisión de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 8 de junio de 2010. La revisión de conformidad con

la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:<https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals> .

ABU RUSDAN

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EILL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EILL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.186 ABU RUSDÁN

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

30 de octubre de 2009

Fecha(s) en que se actualizó el resumen narrativo:

17 abril 2018

3 marzo 2021

2 febrero 2023

Motivo de la lista:

Abu Rusdan fue incluido en la lista el **16 de mayo de 2005** de conformidad con los párrafos 1 y 16 de la resolución 1526 (2004) como asociado con Al-Qaeda, Osama Bin Laden o los talibanes por "participar en la financiación, planificación, facilitación, preparación o perpetración de actos o actividades realizadas por, en conjunto con, bajo el nombre de, en nombre o en apoyo de" y "reclutamiento para" Jemaah Islamiyah (QDe.092).

Información Adicional:

Abu Rusdan ha sido un funcionario clave en Jemaah Islamiyah (JI) (QDe.092) y ha apoyado actos de terrorismo en nombre de JI. Los líderes de Al-Qaeda (QDe.004) han capacitado, financiado y dirigido a los miembros de JI para que persigan la agenda terrorista de Al-Qaeda, incluida la ejecución de algunos de los ataques terroristas más mortíferos contra civiles y funcionarios gubernamentales en el sudeste asiático.

Abu Rusdan fue a recibir entrenamiento paramilitar en Afganistán en 1986 con Huda Bin Abdul Haq (fallecido), también conocido como Mukhlas. Abu Rusdan permaneció en

Afganistán hasta 1989 junto con Nurjaman Riduan Isamuddin (QDi.087), también conocido como Hambali. También ha reclutado para JI.

Abu Rusdan ha enseñado en la escuela Al-Muttaqien, afiliada a JI, en Jepara, donde han residido muchas personas vinculadas a figuras clave de Al-Qaeda y JI.

Abu Rusdan reemplazó a Abu Bakar Ba'asyir (QDi.217) como 'emir' o líder de JI después del arresto de Ba'asyir en octubre de 2002. Fue elegido por Abu Dujana, Aris Sumarsono (QDi.187), Sulaiman y Huda bin Abdul Haq. Como 'emir', Abu Rusdan presidió las reuniones de liderazgo de JI y organizó los asuntos del grupo.

Un alto líder regional capturado de JI admitió que en febrero de 2004, Abu Rusdan le ordenó establecer vínculos con el Grupo Abu Sayyaf (ASG) (QDe.001). A su vez, ordenó a su subordinado, Zulkifli Abdul Hir (fallecido), que estableciera vínculos con Khadafi Abubakar Janjalani (fallecido), en ese momento líder de ASG.

Abu Rusdan fue detenido en 2003 en Kudus, Java. En los arrestos de otros agentes de JI por la misma época, se descubrieron 40 kilogramos de explosivos, varias armas pequeñas, armas caseras y municiones.

En febrero de 2004, Abu Rusdan fue condenado por un tribunal indonesio por haber ayudado a ocultar al terrorista de Bali Huda Bin Abdul Haq y fue condenado a tres años y medio de cárcel. Abu Rusdan fue puesto en libertad antes de cumplir la condena a finales de 2005 y reanudó su apoyo a las actividades de JI independientemente de las condiciones de su puesta en libertad. Abu Rusdan fue arrestado en Indonesia en septiembre de 2021.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Abu Sayyaf Group (QDe.001), incluido en la lista el 6 de octubre de 2001

Al-Qaeda (QDe.004), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Jemaah Islamiyah (QDe.092), incluida en la lista el 25 de octubre de 2002

Nurjaman Riduan Isamuddin (QDi.087), en la lista el 28 de enero de 2003

Aris Sumarsono (QDi.187), en la lista el 16 de mayo de 2005

Abu Bakar Ba'asyir (QDi.217), en la Lista el 21 de abril de 2006

QDi.204 Nombre: 1: ISNILON 2: TOTONI 3: HAPILON 4: na **Título :**
na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento :** a) 18 de marzo de 1966 b) 10 de marzo de 1967
Lugar de nacimiento : Bulanza, Lantawan, Basilan, Filipinas **Alias de buena calidad:**
a) Isnilon Hapilun b) Isnilon Hapilun c) Tuan Isnilon **Alias de baja calidad:** a) Abu
Musab b) Salahudin **Nacionalidad:** Filipinas **Número de pasaporte:** na **Número de**

identificación nacional: na **Domicilio:** a) Basilan, Filipinas (ubicación anterior hasta 2016) b) Lanao del Sur, Filipinas (ubicación desde 2016) **Fecha de inclusión:** 6 de diciembre de 2005 (modificado el 4 de octubre de 2017, 6 de diciembre de 2019 , 2 de febrero de 2023) **Otros datos:** Alto dirigente del Grupo Abu Sayyaf (ASG) (QDe. 001). Líder de las filiales locales del Estado Islámico en Irak y el Levante (EILL), catalogado como Al-Qaeda en Irak (AQI) (QDe.115), en el sur de Filipinas en mayo de 2017. Según se informa, fallecido en 2017. **Descripción física:** color de ojos: marrones; color de pelo: castaño; altura: 5 pies 6 pulgadas – 168 cm; peso: 120 libras – 54 kg; constitución: delgada; tez: de piel clara; tiene marcas de nacimiento faciales. La revisión de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 8 de junio de 2010. Buscado por las autoridades de Filipinas por delitos de terrorismo y por las autoridades de los Estados Unidos de América por participar en actos de terrorismo. La revisión de conformidad con la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad concluyó el 4 de diciembre de 2019. Fotos incluidas en el enlace web del Aviso especial de INTERPOL-Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/Ver-ONU-Avisos-Individuos> .

ISNILON TOTONI HAPILON

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EILL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EILL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.204 ISNILON TOTONI HAPILON

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

26 de agosto de 2009

Fecha(s) en que se actualizó el resumen narrativo:

3 febrero 2015

4 octubre 2017

17 abril 2018

2 febrero 2023

Motivo de la lista:

Isnilon Totoni Hapilon fue incluido en la lista el **6 de diciembre de 2005** de conformidad con los párrafos 1 y 2 de la resolución 1617 (2005) como asociado con Al-Qaeda, Osama

Bin Laden o los talibanes por “participar en la financiación, planificación, facilitación, preparación o perpetración de actos o actividades realizados por, en conjunto con, bajo el nombre de, en nombre o en apoyo de” el Grupo Abu Sayyaf (QDe.001).

Información adicional: Isnilon Totoní Hapilon fue uno de los líderes del Grupo Abu Sayyaf (ASG) (QDe.001). Desde 1997, ha ocupado varios puestos en el liderazgo operativo del grupo y antes de la muerte del fundador de ASG, Abdurajak Abubakar Janjalani, en diciembre de 1998, Hapilon era miembro del comité central de ASG. Hapilon ha brindado protección a los miembros de Jemaah Islamiyah (QDe.092), incluido Umar Patek (QDi.294). Hapilon ha perpetrado varios actos brutales de violencia, incluidos secuestros de ciudadanos filipinos y extranjeros. En noviembre de 1997, Hapilon era comandante de ASG. A fines de 1999, Hapilon se desempeñó como instructor en un campamento de ASG donde las clases incluían tácticas militares. A principios de 2000, Hapilon era asesor del líder de ASG, Khadafi Abubakar Janjalani (fallecido), el hermano menor del fundador de ASG. También se desempeñó como su adjunto. En agosto de 2000, Jeffrey Schilling, ciudadano estadounidense, fue secuestrado por miembros del ASG que lo mantuvieron como rehén durante más de siete meses en la isla de Jolo en Filipinas. Se cree que Hapilon estuvo entre los miembros armados del ASG que lo protegieron en diciembre de 2000. Schilling fue rescatado de sus captores en abril de 2001. En mayo de 2001, Hapilon y otros miembros del ASG capturaron, detuvieron y transportaron a 20 rehenes, incluidos 17 ciudadanos filipinos y tres ciudadanos estadounidenses, del Dos Palmas Resort en Filipinas, en nombre de ASG. En junio de 2001, dos de los rehenes filipinos y uno de los ciudadanos estadounidenses fueron decapitados. Hapilon y otros miembros del ASG ocultaron y trasladaron a los rehenes en las densas junglas y montañas de la isla de Basilan, Filipinas, durante más de un año. Durante ese tiempo, ASG se hizo cargo de una iglesia y un hospital en Basilan Island y mantuvo como rehenes a aproximadamente 200 personas, incluidos los tres ciudadanos estadounidenses del secuestro de ASG en el Dos Palmas Resort. En 2002, Isnilon Totoní Hapilon y otros cuatro miembros del ASG, incluidos Khadafi Janjalani (fallecido) y Jainal Antel Sali Jr. (fallecido), fueron acusados en los Estados Unidos por su presunta participación en actos terroristas contra estadounidenses y otros ciudadanos extranjeros en Filipinas y sus alrededores. En agosto de 2003, Hapilon y aproximadamente 100 miembros de ASG estuvieron presentes en "Camp Usama", un campo de entrenamiento de ASG establecido en 2002 por Hapilon en el sur de Filipinas. En agosto de 2004, Hapilon estaba al mando de aproximadamente 70 seguidores armados. Desde la muerte de Khadafi Janjalani en 2006, Isnilon Hapilon, al igual que Radulan Sahiron (QDi.208), se encuentra entre los altos mandos restantes del ASG. En 2007, Hapilon y Zulkifli Abdul Hir (fallecido) supuestamente planearon una fuga de prisión en Mindanao, Filipinas, de donde escaparon un destacado financista local de ASG junto con decenas de otros detenidos. En 2014, Hapilon y su facción ASG, entre otros militantes, prometieron lealtad a Abu Bakr al-Baghdadi, figura como Ibrahim Awwad Ibrahim Ali al-Badri al-Samarrai (QDi.299), el líder de EIL, y Hapilon fue ungido como el “emir” de los partidarios de EIL en Filipinas. En 2016, Hapilon y su facción ASG se mudaron a Mindanao y se conectaron con un grupo local afiliado a EIL en la provincia de Lanao del Sur. En mayo de 2017, cuando las autoridades filipinas intentaron detenerlo en la ciudad de Marawi en Mindanao, Hapilon, su facción ASG y el grupo local afiliado al

EILL participaron en una lucha prolongada contra las fuerzas gubernamentales. Según los informes, fue asesinado en 2017.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Grupo Abu Sayyaf (QDe.001), en la lista el 6 de octubre de 2001
Jemaah Islamiyah (QDe.092), en la lista el 25 de octubre de 2002
Estado Islámico en Irak y el Levante (EILL), en la lista como Al-Qaeda en Irak (AQI) (QDe .115) el 18 de octubre de 2004
Radulon Sahiron (QDi.208), cotizada el 6 de diciembre de 2005
Dinno Amor Rosalejos Pareja (QDi.242), cotizada el 4 de junio de 2008
Pio Abogne De Vera (QDi.245), cotizada el 4 de junio de 2008
Umar Patek (QDi.294), en la Lista el 19 de julio de 2011

QDi.216 Nombre: 1: ABDULLAH 2: ANSHORI 3: na 4: na

Título: na **Designación:** na **Fecha de nacimiento:** 1958 Lugar de nacimiento : Pacitan, East Java, Indonesia **Alias de buena calidad:** a) Abu Fatih b) Thoyib, Ibnu c) Toyib, Ibnu d) Abu Fathi **Alias de baja calidad:** na **Nacionalidad:** Indonesia **Número de pasaporte:** Indonesia, número T710219 (expedido en Sukoharjo, Java Central, Indonesia) **na Número de identificación nacional:** na **Domicilio:** na **Fecha de inclusión:** 21 de abril de 2006 (modificado el 6 de diciembre de 2019 , 2 de febrero de 2023 **Información adicional:** Alto dirigente de Jemaah Islamiyah (QDe.092) La revisión de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 8 de junio de 2010. La revisión de conformidad con la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad concluyó el 4 de diciembre de 2019 INTERPOL- Enlace web del Aviso especial del Consejo de Seguridad de la ONU: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals> .

QDi.404

Nombre: 1: ~~Muhammad~~ MUHAMMAD 2: ~~Bahrur~~ BAHRUM 3: ~~Naim~~ NAIM 4: Anggih Tamtomo ~~ANGGIH TAMTOMO~~

Título: na **Cargo :** na **Fecha de nacimiento:** 6 sep. 1983 **Lugar de nacimiento:** a) Surakarta, Indonesia b) ~~Pekalongan, Indonesia~~ **Alias de buena calidad :** a) Bahrur Naim b) Anggih Tamtomo **Alias de baja calidad:** a) Abu Rayyan b) Abu Rayan c) Abu Aisyah **Nacionalidad:** Indonesia **Número de pasaporte:** na **Número de identificación nacional:** na **Domicilio:** a) Aleppo, República Árabe Siria b) Raqqa, República Árabe Siria **Fecha de inclusión:** 20 de julio de 2017 (modificada el 2 de febrero de 2023) **Información adicional:** Ciudadano indonesio radicado en Siria que ha desempeñado diversas funciones en apoyo de la Estado Islámico en Irak y el Levante, catalogado como Al-Qaeda en Irak (QDe.115). Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals> .

QDi.407 Nombre: 1: OMAN 2: ROCHMAN 3: na 4: na
Título: Ustadz **Cargo:** na **Fecha de nacimiento:** 5 de enero de 1972 **Lugar de nacimiento:** Sumedang, Indonesia **Alias de buena calidad:** a) Oman Rahman b) Abu Sulaiman Aman Abdurrahman Al- Arkhabiliy c) Aman Abdul Rahman d) Aman Abdurahman e) Aman Abdurrachman f) Oman Abdulrohman g) Oman Abdurrahman h) Aman Abdurrahman **Alias de baja calidad:** na **Nacionalidad:** Indonesia **Número de pasaporte:** na **Número de identificación nacional:** na **Domicilio:** Prisión de Pasir Putih, isla de Nusa Kambangan, Indonesia **Fecha de inclusión:** 20 de julio de 2017 (modificada el 2 de febrero de 2023) **Otros datos:** Líder de facto de todo el Estado Islámico en Irak y el Levante, incluido como Al-Qaeda en Irak (QDe.115), simpatizantes en Indonesia, a pesar de su encarcelamiento en Indonesia desde diciembre de 2010. Condenado a muerte por el Tribunal Supremo de Indonesia. Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals> .

OMAN ROCHMAN

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EIL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EIL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.407 OMAN ROCHMAN

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

20 julio 2017

Fecha de actualización del resumen narrativo: 2 de febrero de 2023

Motivo de la lista:

Oman Rochman fue incluido en la lista el 20 de julio de 2017 de conformidad con el Anexo III de la resolución 2368 (2017) como asociado con EIL o Al-Qaeda por "participar en la financiación, planificación, facilitación, preparación o perpetración de actos o actividades por, en conjunto con, bajo el nombre de, en nombre de, o en apoyo de", "reclutamiento para" y "de otro modo apoyando actos o actividades" del Estado Islámico en Irak y el Levante, catalogado como Al-Qaeda en Irak (QDe. 115).

Información adicional:

Oman Rochman actúa para o en nombre del Estado Islámico en Irak y el Levante, catalogado como Al-Qaeda en Irak (QDe.115) (EIL), en las áreas de reclutamiento y difusión en los medios, y a fines de 2015 se consideraba uno de los líderes de todos los

partidarios de EIL en Indonesia, a pesar de su encarcelamiento en Indonesia desde diciembre de 2010.

En febrero de 2016, Rochman, mientras estaba encarcelado, reclutó a posibles militantes para unirse a EIL y probablemente se comunicaba con los líderes de EIL en la República Árabe Siria. Rochman autorizó ataques terroristas el 14 de enero de 2016 en Yakarta, Indonesia, y emitió una fatwa (decreto) desde la prisión en enero de 2016 alentando a los militantes indonesios a unirse a EIL. En enero de 2016, Rochman dirigía a miembros de EIL en Indonesia y dio la orden a un atacante de Yakarta en diciembre de 2015 para llevar a cabo ataques de EIL en enero de 2016.

Rochman prometió lealtad a EIL a principios de 2014 y estaba reclutando activamente para EIL a principios de 2015. En 2015, Rochman instruyó a un asociado indonesio para que viajara a la República Árabe Siria para unirse a EIL. También reclutó a una persona en prisión para que viajara a Siria y se uniera a EIL después de que la persona fuera liberada de la prisión. A mediados de 2015, Rochman solicitó a los extremistas indonesios que deseaban unirse a EIL en Siria que obtuvieran una recomendación de él antes de partir hacia Siria.

Rochman era el principal traductor de indonesio para EIL, desde octubre de 2014, y difundió información en línea desde la prisión, incluido el llamado de EIL a los musulmanes a matar a los "occidentales" indiscriminadamente. En agosto de 2014, Rochman fue identificado como una figura clave que encabezó la difusión de la ideología de EIL en Indonesia al traducir escritos de EIL y distribuirlos a través de grupos de estudios islámicos y redes sociales.

En diciembre de 2010, Rochman fue condenado a nueve años de prisión por violar el artículo 13 de la ley antiterrorista de Indonesia. Rochman ha sido encarcelado por su papel en la contribución de fondos y el reclutamiento para un campo de entrenamiento de terroristas en Aceh, Indonesia, que había estado afiliado a Abu Bakar Ba'asyir (QDi.217). A partir de 2017, Rochman permanece encarcelado en Indonesia. Rochman fue condenado a muerte por el Tribunal Supremo de Indonesia.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Al-Qaeda (QDe.004), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Al-Qaeda en el Iraq (QDe.115), en la lista el 18 de octubre de 2004

Abu Bakar Ba'asyir (QDi.217), en la Lista el 21 de abril de 2006

QDi.236 Nombre: 1: HAMID 2: ABDALLAH 3: AHMAD 4: AL-ALI

Nombre (Escritura original): حامد عبد الله أحمد العلي

Título: na Cargo: na **Fecha de nacimiento:** 20 de enero de 1960 **Lugar de nacimiento:** Kuwait **Alias de buena calidad:** a) Dr. Hamed Abdullah Al-Ali b) Hamed Al-'Ali c) Hamed bin 'Abdallah Al-'Ali d) Hamid 'Abdallah Al-'Ali e) Hamid 'Abdallah Ahmad

Al-'Ali **f)** Hamid bin Abdallah Ahmed Al-Ali **g)** Hamid Abdallah Ahmed Al-Ali **Alias de baja calidad:** Abu Salim **Nacionalidad:** Kuwait **Número de pasaporte:** Número de Kuwait 1739010, expedido el 26 de mayo de 2003, expedido en Kuwait (y vencido el 25 de mayo de 2008) **Número de identificación nacional:** ~~na~~ Kuwait, número 260012001546 **Domicilio:** Kuwait (residencia en marzo de 2009) Fecha de cotización : 16 de enero de 2008 (modificado el 1 de julio de 2008, el 23 de julio de 2008, el 25 de enero de 2010, el 1 de mayo de 2019 , el 2 de febrero de 2023) **Otra información:** La revisión de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 14 de septiembre de 2009. La revisión de conformidad con la resolución 2253 (2015) del Consejo se concluyó el 21 de febrero de 2019. Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuos> _

HAMID ABDALLAH AHMAD AL-ALI

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EILL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EILL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.236 HAMID ABDALLAH AHMAD AL-ALI

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

6 de abril de 2009

Fecha de actualización del resumen narrativo: 2 de febrero de 2023

Motivo de la lista:

Hamid Abdallah Ahmad al-Ali fue incluido en la lista el 16 de enero de 2008 de conformidad con los párrafos 1 y 12 de la resolución 1735 (2006) como asociado con Al-Qaeda (QDe.004) por "participar en la financiación, planificación, facilitación o perpetración de actos o actividades realizadas por, en conjunción con, en nombre de, o en apoyo de", "suministro, venta o transferencia de armas y material conexo a" y "reclutamiento para" células afiliadas a Al-Qaeda en Kuwait.

Información Adicional:

Hamid Abdallah Ahmad al-Ali es un facilitador e incitador terrorista radicado en Kuwait que brindó apoyo financiero y justificación ideológica a grupos afiliados a Al-Qaeda que buscan cometer actos de terrorismo en Kuwait, Irak y otros lugares. Junto con Jaber Abdallah Jaber Ahmad al-Jalahmah (QDi.237) y Mubarak Mushakhas Sanad Mubarak al-Bathali (QDi.238), Al-Ali también recluta radicales en Kuwait para actividades terroristas,

incluso para Al-Qaeda en Irak (QDe. 115). Al-Ali brindó apoyo financiero a estos reclutas, incluido el pago de sus gastos de viaje a Irak. Al-Ali obtuvo gran parte de este dinero de las colectas en su mezquita. Al-Ali ha apoyado cada etapa del ciclo de vida de la financiación del terrorismo, desde la financiación de grupos y actividades terroristas hasta la facilitación de ataques mortales e incitación a otros a unirse a campañas de violencia.

La evidencia muestra que los esfuerzos de Al-Ali para promover la ideología radical incluyen la provisión de apoyo material a las organizaciones terroristas, incluidas aquellas en Irak que están afiliadas a Al-Qaeda (QDe.004).

Al-Ali era un líder religioso y financiador de una célula terrorista con sede en Kuwait que planeó atacar objetivos estadounidenses y kuwaitíes a principios de 2005. Esta célula terrorista asociada con Al-Qaeda estaba bajo su supervisión ideológica. Al-Ali visitó los campamentos terroristas del grupo en Kuwait, proporcionando fondos para apoyar actos de terrorismo.

Además del apoyo financiero e ideológico y el reclutamiento, Al-Ali también brindó oportunidades para que los reclutas potenciales obtuvieran capacitación en explosivos en 2004. Usó su sitio web para brindar asesoramiento técnico para fabricar explosivos, armas químicas y biológicas.

En su papel como reclutador de organizaciones terroristas, Al-Ali ha emitido "fetuas" que justifican los actos de terrorismo, incluida una fetua que respalda las operaciones de atentados suicidas con bombas y, más específicamente, el vuelo de aeronaves contra objetivos durante tales operaciones. Esta fetua sancionaba "la permisividad, y a veces la necesidad, de las operaciones suicidas con la condición de aplastar al enemigo (o causarle una derrota moral al enemigo), para obtener la victoria". De acuerdo con esta fetua, "en los tiempos modernos, esto se puede lograr a través de los medios modernos de bombardeo, o derribando un avión en un sitio importante que causa grandes bajas al enemigo".

En agosto de 2022, se informó que estaba bajo vigilancia y seguimiento por parte de Kuwait.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Al-Qaeda (QDe.004), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Al-Qaeda en el Iraq (QDe.115), en la lista el 18 de octubre de 2004

Mubarak Mushakhas Sanad Mubarak al-Bathali (QDi.238), en la Lista desde el 16 de enero de 2008

Jaber Abdallah Jaber Ahmad al-Jalahmah (QDi. 237), incluido en la lista el 16 de enero de 2008

QDi.238 Nombre: 1: MUBARAK 2: MUSHAKHAS 3: SANAD 4: MUBARAK AL-BATHALI

Nombre (Escritura original): مبارك مشخص سند مبارك البذالي

Título: na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento:** 1 de octubre de 1961 **Lugar de nacimiento :** Kuwait **Alias de buena calidad:** a) Mubarak Mishkhis Sanad Al-Bathali b) Mubarak Mishkhis Sanad Al-Badhali c) Mubarak Al-Bathali d) Mubarak Mishkhis Sanad Al-Bathali e) Mubarak Mishkhis Sanad Al-Bazali f) Mobarak Meshkhas Sanad Al-Bthaly **Alias de baja calidad:** Abu Abdulrahman **Nacionalidad:** Kuwait **Número de pasaporte:** a) Número de Kuwait 101856740, emitido el 12 de mayo de 2005 (y expiró el 11 de mayo de 2007) b) Número de Kuwait 002955916 **Número de identificación nacional:** Kuwait 261122400761 **Domicilio:** área de Al-Salibekhat, Kuwait (residencia en marzo de 2009) **Fecha de inclusión:** 16 de enero de 2009 2008 (modificado el 1 de julio de 2008, 23 de julio de 2008, 25 de enero de 2010, 1 de mayo de 2019 , 2 de febrero de 2023) **Otros datos:** Condenado a prisión por Kuwait el 24 de agosto de 2018. Revisión de conformidad con la resolución 1822 del Consejo de Seguridad (2008) concluyó el 14 de septiembre de 2009. La revisión de conformidad con la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals>

MUBARAK MUSHAKHAS SANAD MUBARAK AL-BATHALI

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EILL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EILL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.238 MUBARAK MUSHAKHAS SANAD MUBARAK AL-BATHALI

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

6 de abril de 2009

Fecha(s) de actualización del resumen narrativo: 2 de febrero de 2023

Motivo de la lista:

Mubarak Mushakhas Sanad Mubarak al-Bathali fue incluido en la lista el 16 de enero de 2008 de conformidad con los párrafos 1 y 12 de la resolución 1735 (2006) como asociado con Al-Qaeda (QDe.004), Ansar al-Islam (QDe.098) y Lashkar- e-Tayyiba (QDe.118) por "participar en la financiación, planificación, facilitación, preparación o realización de actos o actividades por, en conjunto con, en nombre de, en nombre o en apoyo de" "reclutamiento para" y " de otro modo apoyar actos o actividades" de estas entidades.

Información Adicional:

Mubarak Mushakhas Sanad Mubarak al-Bathali, asociado clave de Jaber Abdallah Jaber Ahmad al-Jalahmah (QDi.237), es un facilitador e incitador terrorista radicado en Kuwait. También se desempeña como recaudador de fondos y reclutador para la red Al-Qaeda (QDe.004). Al-Bathali ha apoyado cada etapa del ciclo de vida de la financiación del terrorismo, desde la financiación de grupos y actividades terroristas hasta la facilitación de ataques mortales e incitar a otros a unirse a campañas de violencia. Al-Bathali ha hablado en varias mezquitas de Kuwait para recaudar fondos para los operativos de Al-Qaeda.

Al-Bathali recaudó fondos en Kuwait para organizaciones terroristas durante varios años. En 1999, Al-Bathali se reunió con varios miembros importantes de Al-Qaeda y les entregó 100.000 dólares. En 2001, Al-Bathali envió un mensajero para llevar aproximadamente \$20.000 a un gerente financiero de Al-Qaeda en Pakistán. En 2002-2003, Al-Bathali aportó 20.000 dólares a Ansar al-Islam (QDe.098) a través de contactos en Siria. En 2003 y 2004, Al-Bathali proporcionó fondos a Al-Qaeda en el Iraq (QDe.115) a través de intermediarios. En 2004, Al-Bathali reunió varios cientos de dinares kuwaitíes cada semana para organizaciones terroristas como Al-Qaeda, Ansar al-Islam y Lashkar-e-Tayyiba (QDe.118).

En 2001, Al-Bathali y su hijo produjeron unas 6.000 copias de una cinta de propaganda grabada por un asesor de Osama Bin Laden (fallecido). Al-Bathali también apoyó el ataque del 8 de octubre de 2002 contra infantes de marina de los Estados Unidos de América en la isla de Faylaka, Kuwait, que resultó en la muerte de un infante de marina de los Estados Unidos.

En enero de 2003, Al-Bathali y Al-Jalahmah se reunieron con una persona que participó en el ataque terrorista del 21 de enero de 2003, vinculado con Al-Qaeda, contra dos contratistas estadounidenses en las afueras de Camp Doha, Kuwait, y hablaron sobre la financiación de sus operaciones de entrenamiento de militantes.

En 2003, Al-Bathali reiteró sus objetivos de reclutar jóvenes musulmanes en la Península Arábiga, especialmente en Arabia Saudita y Kuwait, para apoyar a los combatientes afiliados a Al-Qaeda en el Kurdistán iraquí. Este apoyo debía incluir la recolección de donaciones para combatientes y CD sobre Ansar al-Islam, y el uso de Internet con fines de propaganda y recaudación de fondos. En 2006, Al-Bathali siguió facilitando los viajes de extremistas que planeaban luchar en Irak y Afganistán. En una entrevista publicada en mayo de 2008, reconoció que estaba reclutando jóvenes para enviarlos a luchar en el extranjero, en particular en Afganistán, y que había enviado a otros con anterioridad a Irak, Kosovo y Chechenia.

Al-Bathali fue condenado a prisión por Kuwait durante 3 años el 24 de agosto de 2018.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Al-Qaeda (QDe.004), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Ansar al-Islam (QDe.098), en la lista el 24 de febrero de 2003

Lashkar-e-Tayyiba (QDe.118), incluida en la lista el 2 de mayo de 2005

Al-Qaeda en el Iraq (QDe.115), en la lista el 18 de octubre de 2004

Hamid Abdallah Ahmed al-Ali (QDi.236), incluido en la lista el 16 de enero de 2008

Jaber Abdallah Jaber Ahmad al-Jalahmah (QDi. 237), incluido en la lista el 16 de enero de 2008

QDi.266 Nombre: 1: MAHMOUD 2: MOHAMMAD 3: AHMED 4: BHAZIQ **Título:** na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento:** a) 17 de agosto de 1943 b) 1943 c) 1944 Lugar de nacimiento : India **Alias de buena calidad:** a) Bahaziq Mahmoud b) Abu Abd al-'Aziz c) Abu Abdul Aziz d) Shaykh Sahib **Alias de baja calidad:** na **Nacionalidad:** Arabia Saudita **Número de pasaporte :** na **Número de identificación nacional:** Arabia Saudita n, número 4-6032-0048-1 **Dirección:** na Arabia Saudita **Fecha de inclusión:** 10 de diciembre de 2008 (modificado el 1 de mayo de 2019 , 2 de febrero de 2023) **Información adicional:** Financiadore de Lashkar-e-Tayyiba (incluido con el número de referencia permanente QDe.118). Se ha desempeñado como líder de Lashkar-e-Tayyiba en Arabia Saudita. La revisión de conformidad con la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-ONU-Avisos-Individuos>

QDi.291 Nombre: 1: IBRAHIM 2: HASSAN 3: TALI 4: AL-ASIRI

Nombre (Escritura original): إبراهيم حسن طالع العسيري

Título: na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento :** a) 19 de abril de 1982 b) 18 de abril de 1982 c) (24/06/1402 (Calendario Hijri)) **Lugar de nacimiento:** Riyadh, Arabia Saudita **Alias de buena calidad:** a) Ibrahim Hassan Tali Asiri (إبراهيم حسن طالع عسيري) b) Ibrahim Hasan Talea Aseeri c) Ibrahim Hassan al-Asiri d) Ibrahim Hasan Tali Asiri e) Ibrahim Hassan Tali Assiri f) Ibrahim Hasan Tali'A 'Asiri g) Ibrahim Hasan Tali al-'Asiri h) Ibrahim al-'Asiri i) Ibrahim Hassan Al Asiri **Alias de baja calidad:** a) Abu Saleh b) Abooslah c) Abu-Salaah **Nacionalidad:** Arabia Saudita **Número de pasaporte:** Arabia Saudita número F654645, emitido el 30 de abril de 2005 (caducó el 7 de marzo de 2010. Fecha de emisión en el Calendario Hijri 24/06/1426. Fecha de vencimiento en el Calendario Hijri 21/03/1431.) **Número de identificación nacional :** Número de identificación civil de Arabia Saudita 1028745097 **Domicilio:** Yemen **Fecha de inclusión:** 24 de marzo de 2011 (modificado el 15 de abril de 2014, 15 de junio de 2015, 9 de mayo de 2018, 2 de febrero de 2023) **Otra información:** Operario y principal fabricante de bombas de Al-Qaeda en la Península Arábiga (AQAP) (QDe.129). Se cree que se esconde en Yemen en marzo de 2011. Buscado por Arabia Saudita. Según se informa fallecido. También asociado con Nasir 'abd-al-Karim 'Abdullah Al-Wahishi (fallecido), Qasim Yahya Mahdi al-Rimi (QDi.282) y Anwar Nasser Abdulla Al-Aulaqi (QDi.283) (fallecido). La revisión de conformidad con la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad concluyó el 15 de noviembre de 2021. Enlace web del Aviso

especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones

Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Avisos-Personas>

IBRAHIM HASSAN TALI AL-ASIRI

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EIL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EIL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.291 IBRAHIM HASSAN TALI AL-ASIRI

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

24 de marzo de 2011

Fecha(s) en que se actualizó el resumen narrativo:

3 febrero 2015

15 junio 2015

17 abril 2018

2 febrero 2023

Motivo de la lista:

Ibrahim Hassan Tali al-Asiri fue incluido en la lista el 24 de marzo de 2011 de conformidad con el párrafo 2 de la resolución 1904 (2009) como asociado con Al-Qaeda, Osama Bin Laden o los talibanes por "participar en la financiación, planificación, facilitación, preparación o perpetración de actos o actividades por parte de Al-Qaeda en la Península Arábiga (AQPA), en conjunción con, en nombre de, en nombre de o en apoyo de, "reclutamiento para" y "apoyo de otro modo a actos o actividades de" Al-Qaeda en la Península Arábiga (AQPA) (QDe.129).

Información Adicional:

Ibrahim Hassan Tali al-Asiri fue miembro de Al-Qaeda en la Península Arábiga (AQAP) (QDe.129). Al-Asiri actuó como el principal fabricante de bombas para AQAP y ~~actualmente se cree que se esconde en Yemen.~~

Antes de unirse a AQAP, Al-Asiri era parte de una célula terrorista afiliada a Al-Qaeda (QDe.004) en Arabia Saudita y estuvo involucrada en los atentados con bombas planificados contra instalaciones petroleras en el Reino. En 2006, Al-Asiri fue arrestado

por la policía saudí y encarcelado durante nueve meses por intentar ingresar a Irak para unirse a un grupo militante allí. Tras su liberación, Al-Asiri intentó crear una nueva célula militante dentro de Arabia Saudita; sin embargo, la policía allanó su lugar de reunión y seis de sus colegas fueron asesinados mientras él y su hermano Abdullah huían a Yemen. Poco después, Al-Asiri se unió a AQAP y ha seguido participando en actividades terroristas.

Al-Asiri animó a su hermano Abdullah a participar en la actividad de AQPA. En agosto de 2009, Abdullah llevó a cabo un ataque suicida cuando detonó una bomba escondida dentro de su cuerpo con la intención de asesinar al Ministro Adjunto de Asuntos de Seguridad de Arabia Saudita. Aunque el intento de asesinato fracasó, el complot demostró un alto nivel de sofisticación por parte de AQAP. A Ibrahim al-Asiri se le atribuye el diseño de la bomba, que contenía una libra de explosivos. Más tarde, AQAP publicó un video de Ibrahim al-Asiri y su hermano Abdullah en el que un comandante de AQAP declaró que Ibrahim al-Asiri también había querido perpetrar un ataque suicida, pero tuvo que quedarse atrás para supervisar la misión de Abdullah.

Ciudadano de Arabia Saudí, en 2009 Al-Asiri fue añadido a la lista de los terroristas más buscados por Arabia Saudí y se distribuyó en todo el mundo una notificación naranja de INTERPOL. El aviso se presentó como una alerta global y como una solicitud para localizar a Al-Asiri, que representaba una amenaza peligrosa, en relación con las actividades relacionadas con el terrorismo, incluidas, entre otras, las realizadas en nombre de AQAP.

Según los informes, Al-Asiri falleció en 2017.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Al-Qaeda (QDe.004), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Al-Qaeda en la Península Arábiga (AQPA) (QDe.129), en la Lista desde el 19 de enero de 2010

Qasim Yahya Mahdi al-Rimi (QDi.282), en la Lista desde el 11 de mayo de 2010

Anwar Nasser Abdulla al-Aulaqi (QDi.283), en la lista el 20 de julio de 2010

Othman Ahmed Othman al-Ghamdi (QDi.292), en la Lista desde el 16 de junio de 2011

QDi.335 Nombre: 1: 'ABD AL-RAHMAN 2: KHALAF 3: 'UBAYD JUDAY' 4: AL-'ANIZI
Título: na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento:** 6 mar. 1973 **Lugar de nacimiento:** na **Alias de buena calidad:** a) 'Abd al-Rahman Khalaf al-Anizi b) 'Abd al-Rahman Khalaf al-'Anzi **Alias de baja calidad:** a) Abu Usamah al-Rahman b) Abu Shaima' kuwaití c) Abu Usamah al-Kuwaiti d) Abu Usama e) Yusuf **Nacionalidad:** Kuwait **Número de pasaporte:** na **Número de identificación nacional:** ~~na~~ Kuwait, número 273030601222 **Domicilio:** República Árabe Siria (ubicado en desde

2013) **Fecha de inclusión:** 23 de septiembre de 2014 (modificado el 15 de febrero de 2017, 1 de mayo de 2019 , 2 de febrero de 2023) **Otra información:** El 30 de julio de 2015, Kuwait dictó en su contra una pena de prisión de 15 años en rebeldía. Brinda apoyo a Al-Qaeda (QDe.004) y al Estado Islámico en el Iraq y el Levante, que figuran como Al-Qaeda en el Iraq (QDe. 115), en Siria e Irak. La revisión de conformidad con la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-ONU-Avisos-Individuos>

'ABD AL-RAHMAN KHALAF 'UBAYD JUDAY' AL-'ANIZI

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EILL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EILL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.335 'ABD AL-RAHMAN KHALAF 'UBAYD JUDAY' AL-'ANIZI

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

23 de septiembre de 2014

Fecha de actualización del resumen narrativo: 2 de febrero de 2023

Motivo de la lista:

'Abd al-Rahman Khalaf 'Ubayd Juday' al-'Anizi fue incluido en la lista el 23 de septiembre de 2014 de conformidad con los párrafos 2 y 4 de la resolución 2161 (2014) como asociado con Al-Qaeda por “participar en la financiación, planificación, facilitación, preparación o perpetración de actos o actividades por parte de Al-Qaeda (QDe.004), Frente Al-Nusrah, en conjunción con, en nombre de, en nombre de o en apoyo de” y “apoyando de otro modo los actos o actividades de” Al-Qaeda (QDe.004) para el Pueblo del Levante (QDe.137) y el Estado Islámico en Irak y el Levante, catalogado como Al-Qaeda en Irak (QDe.115).

Información Adicional:

Al menos desde 2008, 'Abd al-Rahman Khalaf 'Ubayd Juday' al-'Anizi trabajó con un facilitador de alto nivel de Al-Qaeda en Irak (AQI) (QDe.115) y un funcionario financiero de AQI para transferir fondos de Kuwait a Siria. También trabajó con un facilitador de AQI para pagar el viaje de combatientes terroristas extranjeros que se trasladaban de Siria a Irak. Al-'Anizi trabajó para pasar de contrabando a varios combatientes terroristas extranjeros de Kuwait a Afganistán, probablemente para unirse a Al-Qaeda (QDe.004) y participó en actividades de facilitación con facilitadores de Al-Qaeda basados en Irán,

incluido el movimiento de combatientes terroristas extranjeros a Afganistán a través de Irán.

Desde 2013, Al-'Anizi ha estado en Siria. Es un conocido facilitador del Frente Al-Nusrah para los Pueblos del Levante (QDe.137) y ayuda a enviar operativos y logística a Siria desde la región del Golfo.

Desde principios de 2014, ha brindado una amplia gama de apoyo al Estado Islámico en Irak y el Levante, catalogado como AQL, en Siria e Irak.

El 30 de julio de 2015, Kuwait dictó en rebeldía contra él una sentencia de prisión de 15 años.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Al-Qaeda (QDe.004), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Al-Qaeda en el Iraq (QDe.115), en la lista el 18 de octubre de 2004

Frente Al-Nusrah para los Pueblos del Levante (QDe.137), en la Lista desde el 14 de mayo de 2014

QDi.054 Nombre: 1: MAJEED 2: ABDUL CHAUDHRY 3: na 4: na **Título :** na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento:** a) 15 abr. 1939 b) 1938 **Lugar de nacimiento:** na **Alias de buena calidad:** a) Majeed, Abdul b) Majeed Chaudhry Abdul c) Majid, Abdul **Alias de baja calidad:** na **Nacionalidad:** Pakistán **Número de pasaporte:** na **Número de identificación nacional:** na **Domicilio:** na **Fecha de inclusión:** 24 de diciembre de 2001 (modificada el 1 de mayo de 2019 , 2 de febrero de 2023) **Otra información:** supuestamente fallecido. La revisión de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 1 de junio de 2010. La revisión de conformidad con la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: [https:// www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals](https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals) .

MAJEED ABDUL CHAUDHRY

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EIL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EIL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.054 MAJEED ABDUL CHAUDHRY

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

7 de septiembre de 2010

Fecha de actualización del resumen narrativo: 2 de febrero de 2023

Motivo de la lista:

Majeed Abdul Chaudhry fue incluido en la lista el **24 de diciembre de 2001** de conformidad con el párrafo 8 c) de la resolución 1333 (2000) como asociado con Al-Qaeda (QDe.004), Osama Bin Laden (fallecido) o los talibanes por “participar en la financiación, planificar, facilitar, preparar o perpetrar actos o actividades mediante, en conjunción con, en nombre de, en nombre o en apoyo de”, “suministrar, vender o transferir armas y material conexo a” o “apoyar de otro modo actos o actividades de” Osama Bin Laden, Al-Qaeda (QDe.004) y los talibanes.

Información Adicional:

Majeed Abdul Chaudhry es un científico nuclear que se desempeñó como director de Ummah Tameer e-Nau (UTN) (QDe.068). Otros directores de UTN fueron Mahmood Sultan Bashir-Ud-Din (QDi.055) y Mohammed Tufail (QDi.056).

UTN proporcionó a Osama Bin Laden (fallecido) y a los talibanes información sobre armas químicas, biológicas y nucleares. En noviembre de 2001, los talibanes abandonaron Kabul y los trabajadores de las oficinas de UTN en Kabul huyeron de la zona con ellos. Las búsquedas en las ubicaciones de UTN en Kabul arrojaron documentos que establecían un plan para secuestrar a un agregado estadounidense y describían la física nuclear básica relacionada con las armas nucleares.

Según los informes, murió en Islamabad, Pakistán, el 15 de septiembre de 2006.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Al-Qaeda (QDe.004), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Al Rashid Trust (QDe.005), incluido en la lista el 6 de octubre de 2001

Organización Humanitaria Wafa (QDe.015), listada el 6 de octubre de 2001

Ummah Tameer e-Nau (UTN) (QDe.068), incluida en la lista el 24 de diciembre de 2001

Mahmood Sultan Bashir-Ud-Din (QDi.055), en la Lista el 24 de diciembre de 2001

Mohammed Tufail (QDi.056), incluido en la lista el 24 de diciembre de 2001

QDi.056 Nombre: 1: MOHAMMED 2: TUFAIL 3: na 4: na **Título :**
na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento:** 5 de mayo de 1930 **Lugar de nacimiento:** na **Alias de buena calidad:** a) Tufail, SM b) Tuffail, Sheik Mohammed Alias de **baja calidad:**
na **Nacionalidad:** Pakistán **Número de pasaporte:** na **Número de identificación nacional :** na **Domicilio:** na **Fecha de inclusión:** 24 de diciembre de 2001 (modificado el 19 de enero de 2011, 1 de mayo de 2019 , 2 de febrero de 2023) **Otra información:** Se desempeñó como director de Ummah Tameer e-Nau (UTN) (QDe.068). Según se informa fallecido. La revisión de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 1 de junio de 2010. La revisión de conformidad con la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero. 2019. Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals>

MOHAMMED TUFAIL

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EILL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EILL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.056 MOHAMMED TUFAIL

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

7 de septiembre de 2010

Fecha de actualización del resumen narrativo: 2 de febrero de 2023

Motivo de la lista:

Mohammed Tufail fue incluido en la lista el **24 de diciembre de 2001** de conformidad con el párrafo 8 c) de la resolución 1333 (2000) como asociado con Al-Qaeda (QDe.004), Osama Bin Laden (fallecido) o los talibanes por “participar en la financiación, planificar, facilitar, preparar o perpetrar actos o actividades mediante, en conjunción con, en nombre de, en nombre o en apoyo de”, “suministrar, vender o transferir armas y material conexo a” o “apoyar de otro modo actos o actividades de ” Osama Bin Laden, Al-Qaeda (QDe.004) y los talibanes.

Información adicional:

Mohammed Tufail se desempeñó como director de Ummah Tameer e-Nau (UTN) (QDe.068). Otros directores de UTN incluyeron a Mahmood Sultan Bashir-Ud-Din (QDi.055) y Majeed Abdul Chaudhry (QDi.054).

UTN proporcionó a Osama Bin Laden (fallecido) y a los talibanes información sobre armas químicas, biológicas y nucleares. En noviembre de 2001, los talibanes abandonaron Kabul y los trabajadores de las oficinas de UTN en Kabul huyeron de la zona con ellos. Las búsquedas en las ubicaciones de UTN en Kabul arrojaron documentos que establecían un plan para secuestrar a un agregado estadounidense y describían la física nuclear básica relacionada con las armas nucleares.

Según los informes, murió en Lahore, Pakistán, el 1 de febrero de 2006.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Al-Qaeda (QDe.004), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Al Rashid Trust (QDe.005), incluido en la lista el 6 de octubre de 2001

Organización Humanitaria Wafa (QDe.015), listada el 6 de octubre de 2001

Ummah Tameer e-Nau (UTN) (QDe.068), incluida en la lista el 24 de diciembre de 2001

Majeed Abdul Chaudhry (QDi.054), incluido en la lista el 24 de diciembre de 2001

Mahmood Sultan Bashir-Ud-Din (QDi.055), en la Lista el 24 de diciembre de 2001

QDi.296 Nombre: 1: MATI UR-REHMAN 2: ALI MUHAMMAD 3: na 4: na

Nombre (Escritura original): مطيع الرحمن علي محمد

Título: na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento:** Aproximadamente 1977 **Lugar de nacimiento:** Chak number 36/DNB, Rajkan , colonia de Madina, distrito de Bahawalpur, provincia de Punjab, Pakistán **Alias de buena calidad:** a) Mati-ur Rehman b) Mati ur Rehman c) Matiur Rahman d) Matiur Rehman e) Matti al-Rehman f) Abdul Samad g) Samad Sial h) Abdul Samad Sial i) Ustad Talha j) Qari Mushtaq **Alias de baja calidad:** a) Tariq b) Hussain **Nacionalidad:** Pakistán **Número de pasaporte:** na **Número de identificación nacional:** na **Domicilio:** na **Fecha de inclusión:** 22 de agosto de 2011 (modificado el 10 de mayo de 2012, 17 de octubre de 2013, 24 de noviembre de 2020 , 2 Feb. 2023) **Otra información:** Descripción física: 5 pies 2 pulgadas; 157,4 cm. Nombre del padre: Ali Muhammad. Mati ur-Rehman es el comandante operativo en jefe de Lashkar i Jhangvi (LJ) (QDe.096). Asociado con Harakat-ul Jihad Islami (QDe.130). Según se informa fallecido. La revisión de conformidad con la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad concluyó el 24 de noviembre de 2020. Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Avisos-Personas>

MATI UR-REHMAN ALI MUHAMMAD

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EILL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EILL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.296 MATI UR-REHMAN ALI MUHAMMAD

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

22 de agosto de 2011

Fecha de actualización del resumen narrativo: 2 de febrero de 2023

Motivo de la lista:

Mati ur-Rehman fue incluida en la lista el **22 de agosto de 2011** de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 1989 (2011) como asociada con Al-Qaeda (QDe.004) por “participar en la financiación, planificación, facilitación, preparación o perpetración de actos o actividades realizadas por, en conjunto con, bajo el nombre de, en nombre de, o en apoyo de” o “actos o actividades de apoyo de otro modo de” Lashkar i Jhangvi (LJ) (QDe.096), Al-Qaeda (QDe.004), y Harakat-ul Jihad Islami (QDe.130).

Información adicional:

Mati ur-Rehman es el comandante operativo en jefe de Lashkar i Jhangvi (LJ) (QDe.096). Mati ur-Rehman ha estado involucrado en múltiples actividades terroristas y es sospechoso de participar en complots o ataques contra un expresidente paquistaní y un ex primer ministro paquistaní, así como contra el consulado estadounidense en Karachi en 2010. También ha sido vinculado a el complot de agosto de 2006 para destruir un avión británico con destino a Estados Unidos. Además de liderar a militantes que buscan llevar a cabo ataques en Pakistán, ha estado involucrado en un campo de entrenamiento de militantes en Pakistán y, desde septiembre de 2009, fue identificado como director de planificación de Al-Qaeda (QDe.004). Mati ur-Rehman también está afiliado a Harakat-ul Jihad Islami (QDe.130). Mati ur-Rehman era uno de los terroristas más buscados de Pakistán en septiembre de 2009.

Según los informes, fue asesinado en Afganistán en 2016.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Al-Qaeda (QDe.004), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Lashkar i Jhangvi (LJ) (QDe.096), en la lista el 3 de febrero de 2003

Harakat-ul Jihad Islami (QDe.130), incluido en la lista el 6 de agosto de 2010

QDi.312 Nombre: 1: AAMIR 2: ALI 3: CHAUDHRY 4: na

Nombre (Escritura original): عامر علی چوہدری

Título: na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento:** 3 de agosto de 1986 **Lugar de nacimiento:** na **Alias de buena calidad:** a) Aamir Ali Chaudary b) Aamir Ali Choudry c) Amir Ali Chaudry **Alias de baja calidad:** Huzaifa **Nacionalidad:** Pakistán **Número de pasaporte:** pakistaní número BN 4196361, emitido el 28 de octubre de 2008 (con vencimiento el 27 de octubre de 2013) **Número de identificación nacional:** Pakistaní 33202-7126636-9 **Domicilio:** na **Listado el:** 18 de octubre de 2012 (modificado el 1 de mayo de 2019 , 2 de febrero de 2023) **Otra información:** Experto en electrónica y explosivos para Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP) (QDe.132). Involucrado en la planificación de ataques para TTP. Proporcionó apoyo financiero y logístico para TTP y participó en entrenamiento militante patrocinado por TTP. Según se informa fallecido. La revisión de conformidad con la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-ONU-Avisos-Individuos> .

QDi.312 AAMIR ALI CHAUDHRY

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

18 de octubre de 2012

Fecha de actualización del resumen narrativo: 2 de febrero de 2023

Motivo de la lista:

Aamir Ali Chaudhry fue incluido en la lista el **18 de octubre de 2012** de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 1989 (2011) como asociado con Al-Qaeda por “participar en la financiación, planificación, facilitación, preparación o perpetración de actos o actividades por, en conjunción con , en nombre de, en nombre de, o en apoyo de”, “suministrar, vender o transferir armas y material relacionado a”, y “apoyar actos o actividades de otro modo de” Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP) (QDe.132).

Información adicional:

Aamir Ali Chaudhry es un operativo de Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP) (QDe.132) y se ha desempeñado como experto en electrónica y explosivos para esa organización. A principios de 2010, Chaudhry asesoró a un facilitador de TTP sobre la selección de fertilizantes para la bomba utilizada en el ataque fallido de mayo de 2010 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos (Times Square). A mediados de 2010, Chaudhry fabricaba y preparaba placas de circuitos para artefactos explosivos y también era

responsable de las necesidades electrónicas de TTP para producir minas terrestres y artefactos explosivos improvisados.

Chaudhry también ha estado involucrado en la planificación de ataques para TTP. A mediados de 2010, Chaudhry participó en un plan de TTP para realizar un ataque con cohetes contra el edificio del parlamento de Pakistán y lideró los esfuerzos de TTP para desarrollar un veneno químico. A principios de 2010, Chaudhry estaba trabajando en un complot TTP para detonar explosivos en un avión y había estado trabajando en un plan para usar un avión comercial en un ataque. Chaudhry también se ofreció como voluntario para realizar una operación suicida en apoyo de TTP durante este período.

A mediados de 2011, Chaudhry estaba preparando una ubicación en Pakistán para ser un centro de producción de medios para TTP. A mediados de 2010, Chaudhry recibió instrucciones del ahora fallecido líder del TTP, Qari Hussein, y brindó apoyo financiero y logístico al TTP. Anteriormente, a Chaudhry se le encargó establecer una red TTP fuera de Pakistán y, a finales de 2009, había seleccionado un grupo de personas que Qari Hussein utilizaría para difundir mensajes TTP. Chaudhry se unió a TTP a partir de 2009 y viajó a las áreas tribales administradas federalmente de Pakistán para participar en el entrenamiento militante patrocinado por TTP.

Según los informes, murió en Karachi, Pakistán, el 20 de febrero de 2017.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP) (QDe.132), en la lista el 29 de julio de 2011

QDi.408 Nombre: 1: ALEXANDA 2: AMON 3: KOTEY 4: na **Título:** na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento:** 13 dic. 1983 **Lugar de nacimiento:** Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte **Alias de buena calidad:** a) Alexe Kotey b) Alexandra Kote **Alias de baja calidad:** na **Nacionalidad:** Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte **Número de pasaporte:** Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte número 094477324, emitido el 5 de marzo de 2005 **Número de identificación nacional:** na **Domicilio:** ~~na~~ Estados Unidos de América **Fecha de publicación:** 20 de julio de 2017 (modificado el 2 de febrero de 2023) **Otros datos:** Combatiente terrorista extranjero del Estado Islámico en Irak y el Levante (EIL), catalogado como Al-Qaeda en Irak (QDe.115), en la República Árabe Siria. Condenado a cadena perpetua el 29 de abril de 2022 en los Estados Unidos de América, recluso número 11685-509 de la Oficina Federal de Prisiones. Descripción física: color de ojos: marrón oscuro; color de pelo: negro; compleción: oscura. Marcas distintivas: barba. Origen étnico: ghanés chipriota. Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals> .

ALEXANDA AMON KOTLEY

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EIL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EIL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.408 ALEXANDA AMON KOTLEY

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

20 julio 2017

Fecha(s) de actualización del resumen narrativo: 2 de febrero de 2023

Motivo de la lista:

Alexanda Amon Kotley fue incluido en la lista el 20 de julio de 2017 de conformidad con los párrafos 2 y 4 de la resolución 2368 (2017) como asociada con EIL o Al-Qaeda por "participar en la financiación, planificación, facilitación, preparación o perpetración de actos o actividades por , en conjunto con, bajo el nombre de, en nombre de, o en apoyo de" y "reclutamiento para" el Estado Islámico en Irak y el Levante (EIL), catalogado como Al-Qaeda en Irak (QDe.115).

Información Adicional:

Alexanda Amon Kotley es un miembro combatiente activo de EIL, que opera en la República Árabe Siria. Era miembro de una célula del EIL conocida como "los Beatles", que detuvo y decapitó a varios rehenes en la República Árabe Siria, la última vez en 2015.

Alexanda Kotley ha estado involucrado y se ha asociado públicamente con EIL como uno de los cuatro miembros de "The Beatles". Como tal, Alexandra Kotley está asociado con la vigilancia y el abuso físico de ciudadanos del Reino Unido y los Estados Unidos de América como rehenes y posiblemente asesinatos. Los informes de los medios indican que Alexandra Kotley fue responsable de reclutar a varios ciudadanos del Reino Unido para unirse a EIL, incluido Mohammed Emwazi, también conocido como Jihadi John (no incluido en la lista).

El 29 de abril de 2022 fue condenado a cadena perpetua en los Estados Unidos de América.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Al-Qaeda en el Irak (QDe.115), en la lista el 18 de octubre de 2004

QDi.409 Nombre: 1: ELSHAFEE 2: EL SHEIKH 3: na 4: na
Título: na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento:** 16 de julio de 1988 **Lugar de nacimiento:** Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte **Alias de buena calidad:** a) El Shafee Elsheikh b) Alshafee El-Sheikh **Alias de baja calidad:** nd **Nacionalidad:** Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte **Número de pasaporte:** Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte número 801121547, emitido el 16 de junio de 2009 (emitido por la Oficina de Pasaportes del Reino Unido con vencimiento fecha del 16 de junio de 2019, cancelada en diciembre de 2014) **Número de identificación nacional:** na **Domicilio:** ~~na~~ **Estados Unidos de América Fecha de inclusión:** 20 de julio de 2017 (modificado el 2 de febrero de 2023) **Otros datos:** Combatiente terrorista extranjero del Estado Islámico en Irak y el Levante (EIL), incluido en la Lista como Al-Qaeda en Irak (QDe.115) , en la República Árabe Siria. Condenado a cadena perpetua el 19 de agosto de 2022 en los Estados Unidos de América, recluso de la Oficina Federal de Prisiones número 11698-509. Descripción física: color de ojos: marrón oscuro; color de pelo: negro; complexión: oscura. Marcas distintivas: barba. Nombre de la madre: Maha Elgizouli. Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals> .

QDi.409 Elshafee El Sheikh

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

20 julio 2017

Fecha(s) de actualización del resumen narrativo: 2 de febrero de 2023

Motivo de la lista:

Elshafee El Sheikh fue incluido en la lista el 20 de julio de 2017 de conformidad con los párrafos 2 y 4 de la resolución 2253 (2015) como asociada con el EIL o Al-Qaeda por "participar en la financiación, planificación, facilitación, preparación o perpetración de actos o actividades de , en conjunto con, bajo el nombre de, en nombre de, o en apoyo de" y "reclutamiento para" el Estado Islámico en Irak y el Levante (EIL), catalogado como Al-Qaeda en Irak (QDe.115).

Información adicional:

Elshafee El Sheikh es un miembro combatiente activo de EIL, que opera en la República Árabe Siria. Era miembro de una célula del EIL conocida como "los Beatles", que detuvo y decapitó a más de 27 rehenes en la República Árabe Siria, la última vez en enero de 2015.

En mayo de 2016, El Sheikh se asoció públicamente con ISIL como uno de los cuatro miembros de "The Beatles" que fue responsable del asesinato de rehenes británicos,

estadounidenses y otros. Como tal, El Sheikh está asociado con la vigilancia y el abuso físico de los rehenes y posiblemente con sus asesinatos. Se cree que Elshafee El Sheikh radicalizó a un individuo más joven.

El 19 de agosto de 2022 fue condenado a cadena perpetua en Estados Unidos.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Al-Qaeda en el Iraq (QDe.115), en la lista el 18 de octubre de 2004

QDi.058 Nombre: 1: BOUBEKEUR 2: BOULGHITI 3: na 4: na **Título:** na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento:** 13 feb. 1970 **Lugar de nacimiento:** Rouiba, Argel, Argelia **Alias de buena calidad:** Boubakeur Boulghit **Alias de baja calidad:** a) Abu Bakr al-Jaziri (Previamente listado como. En árabe: أبو بكر الجزائري) b) Abou Bakr Al Djazairi c) Abou Yasser El Djazairi d) Yasir Al-Jazari e) Abou Yasser Al-Jaziri **Nacionalidad:** a) Argelia b) **Número de pasaporte palestino:** na **Número de identificación nacional:** na **Domicilio:** ~~na-Argelia~~ **Fecha de inclusión:** 11 de enero de 2002 (modificado el 18 de julio de 2007, 1 de febrero de 2008, 16 de mayo de 2011, 20 de junio de 2017, 1 de mayo de 2019, 2 de febrero de 2023) **Otra información:** Jefe de finanzas de Afghan Comité de Apoyo (CSA) (QDe.069). Al-Qaeda (QDe.004) facilitador y experto en comunicación. Se cree que está en Argelia en abril de 2010 y mayo de 2022. Hijo de Mohamed y Fatma Aribi. La revisión de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de junio de 2010. La revisión de conformidad con la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals> .

QDi.058 ~~ABU BAKR AL-JAZIRI~~ BOUBEKEUR BOULGHITI

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

8 de julio de 2009

Fecha de actualización del resumen narrativo: 2 de febrero de 2023

Motivo de la lista:

~~Abu Bakr al-Jaziri-Boubakeur Boulghiti~~ fue incluido en la lista el **11 de enero de 2002** de conformidad con el párrafo 8 c) de la resolución 1333 (2000) como asociado con Al-Qaeda, Osama Bin Laden o los talibanes por "participar en la financiación, planificación, facilitación , preparación o perpetración de actos o actividades por parte de Al-Qaeda, Osama Bin Laden y el Comité de Apoyo Afgano (ASC) (QDe .069).

Información adicional:

~~Abu Bakr al-Jaziri-Boubekeur Boulghiti~~ fue el jefe de finanzas del Comité de Apoyo Afgano (ASC) (QDe.069) y también se desempeñó como jefe de recaudación de fondos organizada para Osama Bin Laden (fallecido). Al-Jaziri recaudó fondos para Al-Qaeda (QDe.004) en Jalalabad, Afganistán, a través de ASC. También recaudó dinero para Al-Qaeda de organizaciones no gubernamentales locales alegando que los fondos eran para huérfanos y viudas. Al-Jaziri luego entregó los fondos a los operativos de Al-Qaeda. En 2000, se mudó de Jalalabad a Pakistán, donde continuó recaudando y transfiriendo fondos para Al-Qaeda. Fue arrestado en Pakistán en 2003.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Al-Qaeda (QDe.004), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Comité de Apoyo Afgano (ASC) (QDe.069), en la lista el 11 de enero de 2002

Renacimiento de la Sociedad del Patrimonio Islámico (Revival of Islamic Heritage Society) (QDe.070), incluida en la lista el 11 de enero de 2002

QDi.136 Nombre: 1: MOKHTAR 2: BELMOKHTAR 3: na 4: na

Nombre (Escritura original): مختار بلمختار

Título: na **Cargo :** na **Fecha de nacimiento:** 1 de junio de 1972 **Lugar**

de nacimiento: Ghardaia, Argelia **Alias de buena calidad: a)** Abou Abbes

Khaled b) Belaouar Khaled Abou El Abass **c)** Belaouer Khaled Abou El

Abass d) Belmokhtar Khaled Abou El Abes **e)** Khaled Abou El Abass **f)** Khaled Abou

El Abbes g) Khaled Abou El Abes **h)** Khaled Abulabbas Na Oor **i)** Mukhtar

Belmokhtar Alias de baja calidad: a) Belaoua **b)** Belaour **Nacionalidad:** Argelia

Número de pasaporte: na **Número de identificación nacional :** na **Domicilio:** na

Fecha de inclusión: 11 de noviembre de 2003 (modificado el 12 de abril de 2006, 2 de

julio de 2007, 7 de abril de 2008, 25 de enero de 2010, 16 mayo de 2011, 9 de

septiembre de 2014, 1 de mayo de 2019 , 2 de febrero de 2023) **Otros**

datos: presuntamente fallecido en noviembre de 2016. El nombre del padre es

Mohamed. El nombre de la madre es Zohra Chemkha. Miembro del Consejo de la

Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (QDe.014) (AQMI). Jefe de Al

Mouakaoune Biddam (QDe.139), Al Moulathamoun (QDe.140) y Al Mourabitoun

(QDe.141). La revisión de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de

Seguridad concluyó el 30 de julio de 2009. La revisión de conformidad con la

resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019.

Enlace web de la notificación especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las

Naciones Unidas: [https:// www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-](https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals)

[Notices-Individuals](https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals) .

MOKHTAR BELMOKHTAR

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EIL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a

disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EILL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.136 MOKHTAR BELMOKHTAR

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

8 de julio de 2009

Fecha(s) en que se actualizó el resumen narrativo:

27 noviembre 2013

9 de septiembre de 2014

3 febrero 2016

17 abril 2018

2 febrero 2023

Motivo de la lista:

Mokhtar Belmokhtar fue incluido en la lista el **11 de noviembre de 2003** de conformidad con los párrafos 1 y 2 de la resolución 1390 (2002) como asociado con Al-Qaeda, Osama Bin Laden o los talibanes por “participar en la financiación, planificación, facilitación, preparación o perpetración de actos o actividades realizadas por, en conjunción con, en nombre de, en nombre o en apoyo de” y “reclutamiento para” la Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (QDe.014).

Información adicional:

Mokhtar Belmokhtar fue un exsoldado argelino con experiencia en campos de entrenamiento en Afganistán. Es el líder de grupo activo con más años de servicio y es el jefe de Al Mouakaoune Biddam (QDe.139), Al Moulathamoun (QDe.140) y Al Mourabitoun (QDe.141). Las conexiones de su familia con las tribus locales permiten a los grupos capitalizar oportunidades delictivas en el sur del Magreb, como el contrabando, para financiar el terrorismo.

Mokhtar Belmokhtar, junto con Saifi Ammari (QDi.152), planeó la explotación del entorno operativo permisivo del Sáhara por parte del GSPC (Grupo Salafista de Llamamiento y Combate), ahora catalogado como la Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI).

Mokhtar Belmokhtar fue objeto de una orden de arresto internacional por establecer y pertenecer al grupo terrorista internacional AQMI.

En junio de 2004, un tribunal de Illizi, Argelia, condenó a Belmokhtar en rebeldía a cadena perpetua por formación de grupos terroristas, robo, detención y uso de armas ilegales.

En marzo de 2007, Belmokhtar fue condenado en ausencia por un tribunal penal de Argelia a 20 años de prisión por formar grupos terroristas, secuestrar extranjeros, importar y traficar armas ilegales.

En marzo de 2008, el tribunal de Ghardaïa, Argelia, condenó en rebeldía a Belmokhtar a cadena perpetua por el asesinato de 13 funcionarios de aduanas.

Mokhtar Belmokhtar estuvo activo en el norte de Malí y, entre otros delitos, estuvo involucrado en el secuestro de dos diplomáticos canadienses que trabajaban para las Naciones Unidas que fueron secuestrados en diciembre de 2008.

Según los informes, Mokhtar Belmokhtar fue asesinado en noviembre de 2016.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Al-Qaeda (QDe.004), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

La Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (QDe.014), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Mouvement pour l'Unification et le Jihad en Afrique de l'Ouest (MUJAO) (QDe.134), en la lista el 5 de diciembre de 2012

Al Mouakaoune Biddam (QDe.139), en la Lista desde el 2 de junio de 2014

Al Moulathamoun (QDe.140), en la lista desde el 2 de junio de 2014

Al Mourabitun (QDe.141), en la Lista desde el 2 de junio de 2014

Ansar al Charia Derna (QDe.145), en la Lista el 19 de noviembre de 2014

Ansar al Charia Bengasi (QDe.146), en la Lista desde el 19 de noviembre de 2014

Saifi Ammari (QDi.152), incluida en la lista el 4 de diciembre de 2003

Kamel Djermane (QDi.167), en la Lista desde el 3 de mayo de 2004

Abdelmalek Droukdel (QDi.232), en la Lista el 27 de agosto de 2007

Yahia Djouadi (QDi.249), en la lista el 3 de julio de 2008

Amor Mohamed Ghedeir (QDi.250), en la lista el 3 de julio de 2008

Salah Eddine Gasmi (QDi.251), en la lista el 3 de julio de 2008

Ahmed Deghdegh (QDi.252), en la lista el 3 de julio de 2008

Mohamed Belkalem (QDi.279), en la lista el 22 de abril de 2010

Tayeb Nail (QDi.280), en la lista el 22 de abril de 2010

Abd al-Rahman Ould Muhammad al-Husayn Ould Muhammad Salim (QDi.298), en la Lista desde el 15 de septiembre de 2011

Djamel Akkacha (QDi.313), en la lista el 5 de febrero de 2013

Mohamed Lahbous (QDi.319), en la lista el 24 de octubre de 2013

QDi.232 Nombre: 1: ABDELMALEK 2: DROUKDEL 3: na 4: na

Nombre (Escritura original): عبد المالك دروكدال

Título: na **Cargo :** na **Fecha de nacimiento :** 20 de abril de 1970 **Lugar de nacimiento:** Meftah, Wilaya of Blida, Argelia **Alias de buena calidad :** Abou Mossaab Abdelouadoud **Alias de baja calidad:** na **Nacionalidad:** Argelia **Número de pasaporte:** na **Número de identificación nacional:** nd **Domicilio:** Argelia **Fecha de inclusión:** 27 de agosto de 2007 (modificado el 7 de abril de 2008, 13 de diciembre de 2011, 1 de mayo de 2019 , 2 de febrero .2023) **Otra información:** Presuntamente fallecido en junio de 2020. Jefe de la Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (QDe.014). Condenado en rebeldía a cadena perpetua en Argelia el 21 de marzo de 2007. El nombre del padre es Rabah Droukdel. El nombre de la madre es Z'hour Zdigha. La revisión de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 4 de mayo de 2009. La revisión de conformidad con la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. Enlace web de la notificación especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals> .

ABDELMALEK DROUKDEL

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EIL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EIL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.232 ABDELMALEK DROUKDEL

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

15 de junio de 2009

Fecha(s) en que se actualizó el resumen narrativo:

9 de septiembre de 2014

17 abril 2018

2 febrero 2023

Motivo de la lista:

Abdelmalek Droukdel fue incluido en la lista el 27 de agosto de 2007, de conformidad con los párrafos 1 y 12 de la resolución 1735 (2006), como asociado con la Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (QDe.014) por “participar en la financiación, planificación, facilitación, preparar o perpetrar actos o actividades por, en conjunto con, en nombre de, en representación o en apoyo de” esta entidad.

Información adicional:

Abdelmalek Droukdel, también conocido como Abou Mossaab Abdelouadoud, fue emir de la Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (QDe.014) (AQMI), anteriormente conocida como Grupo Salafista para la Predicación y el Combate (GSPC). Asumió el liderazgo de GSPC a mediados de 2004.

Como experto en explosivos del Grupo Islámico Armado, también conocido como GIA (QDe.006), Droukdel construyó artefactos explosivos que mataron a cientos de civiles en ataques perpetrados en áreas públicas.

En una declaración fechada el 13 de septiembre de 2006, Droukdel anunció la alianza oficial del GSPC con Al-Qaeda (QDe.004) y prometió lealtad a Osama Bin Laden (fallecido). En una declaración de fecha 24 de enero de 2007, anunció que como consecuencia de su fusión con Al-Qaeda, y tras consultar a Osama Bin Laden, GSPC cambió su nombre por el de Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico. En una entrevista de julio de 2008 con el New York Times, Droukdel volvió a asumir la responsabilidad de que el GSPC se uniera oficialmente a Al-Qaeda y reconoció el papel desempeñado por Ahmad Fadil Nazal al-Khalayleh, alias Abu Musab al-Zarqawi (fallecido) en las primeras fases del proceso de fusión.

Bajo el liderazgo de Droukdel, AQMI llevó a cabo una serie de atentados terroristas, como los atentados con coches bomba en octubre de 2006 en las comisarías de policía de Dergana y Reghaia en los suburbios del este de Argel, el atentado contra un autobús que transportaba empleados expatriados de la argelina-estadounidense “Brown & Root Condor” cerca de Bouchaoui el 10 de diciembre de 2006, el ataque a un convoy de la

empresa rusa Stroy Transgaz el 3 de marzo de 2007, y los siete atentados con coches bomba contra instalaciones de seguridad en Boumerdes y Tizi-Ouzou wilayat (regiones) el 13 de febrero de 2007.

Droukdel también supervisó los ataques terroristas contra el palacio de gobierno y la oficina del departamento de investigación criminal de la policía en Argel, Argelia, que tuvieron lugar el miércoles 11 de abril de 2007. Estos atentados con coches bomba mataron a 33 personas e hirieron a otras 245, la mayoría de las cuales eran transeúntes y vecinos del barrio.

Pocas horas después de los ataques, AQMI difundió un video en sitios de Internet y en cadenas de televisión, adjudicándose la responsabilidad de estos atentados suicidas. Provocaron una condena unánime dentro y fuera de Argelia, incluso del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que emitió una declaración presidencial condenando estos ataques en los términos más enérgicos (S/PRST/2007/10, de 12 de abril de 2007).

AQMI reivindicó los ataques del 11 de diciembre de 2007 contra las oficinas de las Naciones Unidas y el edificio del Tribunal Constitucional en Argel en un comunicado emitido el mismo día. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas condenó inmediatamente las operaciones en los términos más enérgicos (S/PRST/2007/45 de 11 de diciembre de 2007). En su entrevista de julio de 2008 con el New York Times, Droukdel nuevamente se atribuyó la responsabilidad de estos atentados.

En agosto de 2008, Droukdel dirigió la ejecución de tres ataques suicidas que mataron a muchos civiles en las wilayat (regiones) de Boumerdes, Bouira y Tizi Ouzou, Argelia.

Droukdel ha alentado a AQMI a secuestrar a ciudadanos argelinos y extranjeros como una forma de financiar sus actividades terroristas. El grupo participó en la detención de dos turistas austriacos secuestrados en febrero de 2008 en el sur de Túnez, en la detención de dos representantes de las Naciones Unidas secuestrados en el norte de Níger en diciembre de 2008 y en la detención de cuatro turistas europeos secuestrados en la zona fronteriza entre Malí y Níger en enero de 2009.

Droukdel fue condenado a cadena perpetua en ausencia por el tribunal de Tizi-Ouzou, Argelia, el 27 de marzo de 2007 por su participación en actividades terroristas relacionadas con Al-Qaeda.

En octubre de 2011, Abdelmalek Droukdel buscaba cobertura para expandir la agenda de su organización terrorista en el Sahel y aumentar su control territorial sobre el norte de Malí. AQMI quería crear un movimiento aparentemente independiente que ocultara sus verdaderas raíces al abandonar el nombre de "Al-Qaeda". AQMI sugirió que el nuevo grupo sea dirigido por Iyad ag Ghali (QDi.316). Desde su establecimiento, Ansar Eddine (QDe.135) y su líder, Iyad ag Ghali, han disfrutado del apoyo continuo de AQMI:

- Apoyo militar: desde la batalla de Aguelhok el 24 de enero de 2012 hasta la ofensiva de principios de enero de 2013 contra el sur de Malí, Ansar Eddine recibió el apoyo de AQMI en

su lucha contra las Fuerzas Armadas malienses, en particular en la toma de las localidades de Aguelhok el 24 de enero 2012; Tessalit el 10 de marzo de 2012; Kidal el 30 de marzo de 2012; Gao el 30 de marzo de 2012; y Tombuctú el 1 de abril de 2012.

- Apoyo financiero: Iyad ag Ghali recibió un pago de 400.000 euros de uno de los líderes de una brigada de AQMI en el Sahel, la Brigada Tariq ibn Ziyad.
- Apoyo logístico: originalmente formado por unos 50 hombres cercanos a Iyad ag Ghali, Ansar Eddine ha acogido a numerosos combatientes de AQMI.

Los lazos entre Ansar Eddine y AQMI se han fortalecido desde noviembre de 2012.

En noviembre de 2012 se firmó una alianza entre AQMI, Ansar Eddine y MUJAO. Se establecieron oficinas al norte de Gao por una misión que combina AQMI, Ansar Eddine y MUJAO y se definió una estrategia común.

El 25 de noviembre de 2012, Iyad ag Ghali expresó su apoyo a la ideología de AQMI.

Desde el inicio de la Operación Serval, Iyad ag Ghali se ha alineado con las brigadas de AQMI y MUJAO que luchan contra las fuerzas armadas francesas y malienses.

Según los informes, Abdelmalek Droukdel fue asesinado el 3 de junio de 2020.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Al-Qaeda (QDe.004), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Grupo Islámico Armado (QDe.006), incluido en la lista el 6 de octubre de 2001

La Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (QDe.014), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Mouvement pour l'Unification et le Jihad en Afrique de l'Ouest (MUJAO) (QDe.134), en la lista el 5 de diciembre de 2012

Ansar Eddine (QDe.135), en la lista el 20 de marzo de 2013

Al Mourabitun (QDe.141), en la Lista desde el 2 de junio de 2014

Mokhtar Belmokhtar (QDi.136), en la Lista desde el 11 de noviembre de 2003

Saifi Ammari (QDi.152), incluida en la lista el 4 de diciembre de 2003

Ahmed Deghdegh (QDi.252), en la lista el 3 de julio de 2008

Yahia Djouadi (QDi.249), en la lista el 3 de julio de 2008

Salah Eddine Gasmi (QDi.251), en la lista el 3 de julio de 2008

Amor Mohamed Ghedeir (QDi.250), en la lista el 3 de julio de 2008

Djamel Akkacha (QDi.313), en la lista el 5 de febrero de 2013

Iyad ag Ghali (QDi.316) en la lista el 25 de febrero de 2013

QDi.249 Nombre: 1: YAHIA 2: DJOUADI 3: na 4: na

Nombre (Escritura original): يحيى جوادى

Título: na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento :** 1 de enero de 1967 **Lugar de nacimiento :** M'Hamid, Wilaya (provincia) de Sidi Bel Abbes, Argelia **Alias de buena calidad:** a) Yahia Abou Ammar b) Abou Ala **Alias de baja calidad:** na **Nacionalidad:** Argelia **Número de pasaporte:** na **Número de identificación nacional:** na **Domicilio:** na **Fecha de inclusión:** 3 de julio de 2008 (modificado el 15 de noviembre de 2012 , 2 feb. 2023) **Otra información:** Según se informa, fallecido en febrero de 2022. Pertenece a la dirección de la Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (enumerado con el número de referencia permanente QDe.014). Ubicada en el norte de Malí a partir de junio de 2008. El nombre de la madre es Zohra Fares. El nombre del padre es Mohamed. La revisión de conformidad con la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad concluyó el 15 de noviembre de 2021. Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Avisos-Personas> .

YAHIA DJOUADI

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EIL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EIL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.249 YAHIA DJOUADI

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

28 de enero de 2009

Fecha(s) en que se actualizó el resumen narrativo:

9 de septiembre de 2014

2 febrero 2023

Motivo de la lista:

Yahia Djouadi fue incluido en la lista el **3 de julio de 2008** de conformidad con los párrafos 1 y 2 de la resolución 1822 (2008) como asociado con la Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (QDe.014) por “participar en la financiación, planificación, facilitación, preparación o perpetración de actos o actividades por, en conjunto con, en nombre de, en representación o en apoyo de” de esta entidad.

Información adicional:

Yahia Djouadi, alias Yahia Abu Amar, fue líder de la Zona Sahel-Sahara de la Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (QDe.014) (AQMI), así como jefe del grupo Tarek ibn Ziad, uno de los componentes de AQMI en la región Sahel-Sahara, y ha tenido su base de apoyo en el norte de Malí.

Desde el anuncio de su adhesión a Al-Qaeda (QDe.004) y a través de su nueva denominación “Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico”, los grupos terroristas de esta región han intentado consolidar su presencia en el norte del Sahel . Con el objetivo de ayudar a Al-Qaeda a lograr sus objetivos en las zonas del Magreb y el Sahel, AQMI ha llevado a cabo varios actos de terrorismo en la región y se ha atribuido la autoría del secuestro de dos turistas austriacos en el sur de Túnez el 22 de febrero de 2008. Los dos Los turistas austriacos fueron llevados al norte de Malí, donde Yahia Djouadi estaba activo. Según los informes, Yahia Djouadi fue asesinado en Malí en febrero de 2022.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

La Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (QDe.014), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Al Mourabitun (QDe.141), en la Lista desde el 2 de junio de 2014

Mokhtar Belmokhtar (QDi.136), en la Lista desde el 11 de noviembre de 2003

Saifi Ammari (QDi.152), incluida en la lista el 4 de diciembre de 2003

Abdelmalek Droukdel (QDi.232), en la Lista el 27 de agosto de 2007

Ahmed Deghdegh (QDi.252), en la lista el 3 de julio de 2008

Amor Mohamed Ghedeir (QDi.250), en la lista el 3 de julio de 2008

Salah Eddine Gasmi (QDi.251), en la lista el 3 de julio de 2008

QDi.313 Nombre: 1: DJAMEL 2: AKKACHA 3: na 4: na

Nombre (Escritura original): جمال عكاشة

Título: na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento:** 9 de mayo de 1978 **Lugar de nacimiento:** Rouiba, Argel, Argelia **Alias de buena calidad:** a) Yahia Abou el Hoummam b) Yahia Abou el Hammam **Alias de baja**

calidad: na **Nacionalidad:** Argelia **Número de pasaporte:** na **Número de identificación nacional:** na **Domicilio:** Mali **Fecha de inclusión:** 5 de febrero de 2013 (modificado el 1 de mayo de 2019 , 2 de febrero de 2023) **Otra información :** El nombre del padre es Slimane. El nombre de la madre es Akrouf Khadidja. Coordinador de grupos asociados a La Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (QDe.014) en el norte de Malí. La revisión de conformidad con la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. Según se informa, falleció en febrero de 2019. Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Avisos/Ver-ONU-Avisos-Individuos> .

DJAMEL AKKACHA

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EIL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EIL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.313 DJAMEL AKKACHA

Fecha(s) en que se actualizó el resumen narrativo:

9 de septiembre de 2014

2 febrero 2023

Motivo de la lista:

Djamel Akkacha fue incluido en la lista el 5 de febrero de 2013 de conformidad con los párrafos 2 y 3 de la resolución 2083 (2012) como asociado con Al-Qaeda por “participar en la financiación, planificación, facilitación, preparación o realización de actos o actividades por, en conjunto con, bajo el nombre de, en nombre de, o en apoyo de”, o “apoyando de otro modo los actos o actividades de” una entidad en la Lista de Sanciones de Al-Qaeda, es decir, la Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (QDe.014) (AQMI).

Información adicional:

Akkacha se unió al Grupo Islámico Armado (QDe.006) a principios de 1997 y fue arrestado y encarcelado en 1998. Liberado en 2000, se unió al ex Grupo Salafista de

Llamamiento y Combate (GSPC), catalogado como la Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (QDe.014) (AQMI), y se convirtió en líder de una célula terrorista.

En 2003 se trasladó al norte de Malí, donde se unió a Al Moulathamoun (QDe.140), encabezado por Mokhtar Belmokhtar (QDi.136). Hasta finales de 2007 lideró una célula terrorista.

En 2008, por diferencias con Mokhtar Belmokhtar, se unió a Amor Mohamed Ghedeir (QDi.250) y su Katibat Tarek Ibn Ziad, para liderar un subgrupo.

Tras un desacuerdo con Amor Mohamed Ghedeir sobre el tratamiento de los rehenes, Akkacha se independizó relativamente de Katibat Tarek Ibn Ziad.

En 2009, se convirtió en miembro del comité establecido por AQMI para la adquisición y gestión de armas para el grupo.

El 9 de agosto de 2009 reivindicó el atentado suicida perpetrado el día anterior (8 de agosto) contra la Embajada de Francia en Nouakchott.

Fue responsable de varios actos terroristas en Mauritania llevados a cabo en represalia por las detenciones de terroristas por parte de los servicios de seguridad mauritanos.

Akkacha también fue responsable del secuestro de dos ciudadanos italianos en Mauritania y de ataques contra cuarteles militares en Mauritania y Malí.

El 3 de octubre de 2012 fue designado por Abdelmalek Droukdel (QDi.232), jefe de AQMI, para el cargo de coordinador de los grupos terroristas en el Sahel, con Amor Mohamed Ghedeir como suplente.

Según los informes, Akkacha fue asesinado en Malí en febrero de 2019.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Grupo Islámico Armado (QDe.006), incluido en la lista el 6 de octubre de 2001

La Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (QDe.014), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Al Mourabitun (QDe.141), en la Lista desde el 2 de junio de 2014

Mokhtar Belmokhtar (QDi.136), en la Lista desde el 11 de noviembre de 2003

Amor Mohamed Ghedeir (QDi.250), en la lista el 3 de julio de 2008

Abdelmalek Droukdel (QDi.232), en la Lista el 27 de agosto de 2007

QDi.314 Nombre: 1: ABDERRAHMANE 2: OULD EL AMAR 3: na 4: na

Nombre (Escritura original): عبد الرحمن ولد العامر

Título: na **Cargo :** na **Fecha de nacimiento:** Entre 1977 y 1982 **Lugar de nacimiento :** Tabankort, Mali **Alias de buena calidad:** a) Ahmed el Tilemsi b) Abderrahmane Ould el Amar Ould Sidahmed Loukbeiti c) Ahmad Ould Amar **Alias de baja calidad:** na **Nacionalidad:** Malí **Número de pasaporte:** na **Número de identificación nacional :** na **Domicilio:** a) Gao, Malí b) Tabankort, Malí c) En Khalil, Malí d) Al Moustarat, Malí **Fecha de inclusión:** 22 de febrero de 2013 (modificado el 1 de mayo de 2019 , 2 de febrero de 2023) **Otra**

Información: supuestamente fallecido en diciembre de 2014. Líder del Movimiento para la Unificación y la Jihad en Afrique de l'Ouest (MUJAO) (QDe.134). Miembro de la Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (QDe.014). Detenido en abril de 2005 en Mauritania, se fugó de la cárcel de Nuakchot el 26 de abril de 2006. Detenido de nuevo en septiembre de 2008 en Malí y puesto en libertad el 15 de abril de 2009. Asociado con Mokhtar Belmokhtar (QDi.136). El nombre del padre es Leewemere. La revisión de conformidad con la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. Enlace web del Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-ONU-Avisos-Individuos>

ABDERRAHMANE OULD EL AMAR

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EILL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EILL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.314 ABDERRAHMANE OULD EL AMAR

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

22 febrero 2013

Fecha(s) en que se actualizó el resumen narrativo:

9 de septiembre de 2014

2 febrero 2023

Motivo de la lista:

Abderrahmane Ould el Amar fue incluido en la lista el 22 de febrero de 2013 de conformidad con los párrafos 2 y 3 de la resolución 2083 (2012) como asociado con Al-Qaeda por "participar en la financiación, planificación, facilitación, preparación o realización de actos o actividades de, en conjunto con, bajo el nombre de, en nombre de,

o en apoyo de” y “reclutamiento para” la Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (QDe.014) y el Movimiento para la Unificación y la Jihad en África de l'Ouest (MUJAO) (QDe.134).

Información adicional:

Abderrahmane Ould el Amar ha sido miembro del Grupo Salafista de Llamamiento y Combate (GSPC), catalogado como Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI) (QDe.014). Desde 2004, Ould el Amar se unió al grupo saheliano Tariq Ibn Ziyad liderado por Amor Mohamed Ghedeir (QDi.250), también conocido como Abdelhamid Abou Zeid. Estuvo involucrado en el reclutamiento de nuevos miembros en beneficio de este grupo terrorista. Detenido en abril de 2005 en Mauritania, se fugó de la cárcel de Nouakchott el 26 de abril de 2006.

Ould el Amar regresó a Tombuctú, Malí en diciembre de 2007, donde participó en la preparación y planificación de operaciones terroristas contra Mauritania, y en una red de reclutamiento en beneficio de Al Moulathamoun (QDe.140), que depende de la Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI). Está en estrecho contacto con Mokhtar Belmokhtar (QDi.136).

Ould el Amar estuvo involucrado en el secuestro de dos ciudadanos franceses en Niamey, Níger, el 7 de enero de 2011.

En diciembre de 2011, cuando se creó el Movimiento para la Unificación y la Jihad en África Occidental (MUJAO) (QDe.134), Ould el Amar asumió la dirección de la organización.

En nombre del MUJAO, Ould el Amar reivindicó el secuestro de siete rehenes argelinos en Malí y el atentado suicida con bomba contra la sede de la policía en Ouargala, Argelia, ocurrido el 29 de junio de 2012.

Según los informes, Abderrahmane Ould el Amar fue asesinado en diciembre de 2014.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

La Organización de Al-Qaeda en el Magreb Islámico (QDe.014), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Mouvement pour l'Unification et le Jihad en Afrique de l'Ouest (MUJAO) (QDe.134), en la lista el 5 de diciembre de 2012

Al Mourabitun (QDe.141), en la Lista desde el 2 de junio de 2014

Mokhtar Belmokhtar (QDi.136), en la Lista desde el 11 de noviembre de 2003

Amor Mohamed Ghedeir (QDi.250), en la lista el 3 de julio de 2008

QDi.415 Nombre: 1: ADNAN 2: ABOU WALID 3: AL-SAHRAOUI 4: na

Nombre (Escritura original): عدنان أبو وليد الصحراوي

Título: na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento:** 16 de febrero de 1973 **Lugar de nacimiento:** El Aaiún **Alias de buena calidad:** a) Lahbib Idrissi ould Sidi Abdi ould Said ould El Bachir b) Adnan Abu Walid al-Sahrawi c) Abu Walid al Sahrawi d) Adnan Abu Walid al-Sahraoui e) Adnan Abu Waleed al-Sahrawi f) Lehbib Ould Ali Ould Said Ould Joumani **Alias de baja calidad:** na **Nacionalidad:** na **Número**

de pasaporte: na **Número de identificación nacional:** na **Domicilio:** Ménaka, Gao Region, Mali **Fecha de inclusión:** 9 ago. 2018 (modificado el 2 feb.

2023) **Otros datos :** Según se informa, fallecido. Ex portavoz del Mouvement pour l'Unification et le Jihad en Afrique de l'Ouest (MUJAO) (QDe.134). Emir del grupo Al-Mourabitoun (QDe.141) en Malí. Promesa de lealtad al Estado Islámico en Irak y el Levante (EILL), catalogado como Al-Qaeda en Irak (QDe.115) en mayo de 2015. Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones

Unidas: <https://www.interpol.int/es/Cómo-trabajamos/Avisos/Ver-Avisos-ONU-Individuos> .

ADNAN ABOU WALID AL-SAHRAOUI

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EILL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EILL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDi.415 ADNAN ABOU WALID AL-SAHRAOUI

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

9 agosto 2018

Fecha de actualización del resumen narrativo: 2 de febrero de 2023

Motivo de la lista:

Adnan Abou Walid al-Sahraoui fue incluido en la lista el 9 de agosto de 2018 de conformidad con los párrafos 2 y 4 de la resolución 2368 (2017) como asociado con el EILL o Al-Qaeda por "participar en la financiación, planificación, facilitación, preparación o perpetración de actos o actividades realizadas por, en conjunto con, bajo el nombre de, en nombre de, o en apoyo de" y "actos o actividades de apoyo de otro modo" del Estado Islámico en Irak y el Levante (EILL), catalogado como Al-Qaeda en Irak (QDe.115).

Información adicional:

Adnan Abou Walid al-Sahraoui fue un ex portavoz del Movimiento para la Unificación y la Yihad en África Occidental (MUJAO) (QDe.134), se unió a Al-Mourabitoun (QDe.141) en el momento de su creación en agosto de 2013.

En mayo de 2015, Adnan Abou Walid al-Sahraoui anunció su lealtad al Estado Islámico en Irak y el Levante (EIL), catalogado como Al-Qaeda en Irak (QDe.115) y se autoproclamó emir del grupo Al-Mourabitoun en Malí. Esto provocó una respuesta negativa de Mokhtar Belmokhtar (QDi.136) y resultó en una escisión entre al-Sahraoui y sus seguidores. En octubre de 2016, ISIL reconoció que recibió un juramento de lealtad del grupo dirigido por al-Sahraoui.

El grupo que comanda al-Sahraoui estaba compuesto por combatientes de origen fulani, tuareg y saharauí. Se centró en las fuerzas de seguridad en Níger y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) en la frontera entre Níger y Malí. Ha ordenado varios secuestros de extranjeros, incluido el ciudadano australiano Kenneth Elliot. En enero de 2018, el grupo se atribuyó la responsabilidad de los ataques contra las fuerzas internacionales, incluido el ataque Tongo Tongo del 4 de octubre de 2017, que provocó la muerte de cuatro soldados estadounidenses y cinco soldados nigerinos.

Según los informes, Adnan Abou Walid al-Sahraoui fue asesinado en 2021.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Al-Qaeda en el Iraq (QDe.115), en la lista el 18 de octubre de 2004

Mouvement pour l'Unification et le Jihad en Afrique de l'Ouest (MUJAO) (QDe.134), en la lista el 5 de diciembre de 2012

Al-Mourabitoun (QDe.141), en la lista desde el 2 de junio de 2014

Mokhtar Belmokhtar (QDi.136), en la Lista desde el 11 de noviembre de 2003

A. Entidades y otros grupos

QDe.108 Nombre: OFICINAS INTERNACIONALES DE TAIBAH-BOSNIA
(TAIBAH INTERNATIONAL-BOSNIA OFFICES)

Alias de buena calidad: **a)** Agencia de Ayuda Internacional de Taibah **b)** Asociación de Ayuda Internacional de Taibah **c)** Al Taibah, Intl. **d)** Taibah International Aide Association **Alias de baja calidad:** na **Domicilio:** **a)** 6 Av de Smajlovica Street, Novo Sarajevo, Bosnia y Herzegovina **b)** 26 Tabhanska Street, Visoko, Bosnia y Herzegovina **c)** 3 Velika Cilna Ulica, Visoko, Bosnia y Herzegovina **d)** 26 Tabhanska Street, Visoko, Bosnia y Herzegovina **Fecha de inclusión:** 11 de mayo de 2004 (modificado el 24 de marzo de 2009, 24 de noviembre de 2020 , 2 de febrero de

2023) **Otros datos:** supuestamente desaparecida. En 2002-2004, las oficinas de Taibah International – Bosnia utilizaron las instalaciones de la Casa de la Cultura en Hadzici, Sarajevo, Bosnia y Herzegovina. La organización se registró oficialmente en Bosnia y Herzegovina como una rama de la Asociación Internacional de Ayuda de Taibah con el número de registro 7. Las oficinas de Taibah International - Bosnia cesaron su funcionamiento por decisión del Ministerio de Justicia de la Federación de Bosnia y Herzegovina (decisión sobre el cese de la operación número 03-05-2-70/03). La revisión de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de junio de 2010. La revisión de conformidad con la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad concluyó el 24 de noviembre de 2020. Aviso especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Entities> [haga clic aquí](#)

OFICINAS DE TAIBAH INTERNACIONAL-BOSNIA

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EILL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EILL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDe.108 TAIBAH INTERNACIONAL-OFICINAS EN BOSNIA

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

7 de abril de 2011

Fecha(s) en que se actualizó el resumen narrativo: 2 de febrero de 2023

Motivo de la lista:

El 11 de mayo de 2004, de conformidad con los párrafos 1 y 16 de la resolución 1526 (2004), las oficinas de Taibah International-Bosnia figuraron como asociadas con Al-Qaeda, Osama Bin Laden o los talibanes por “participar en la financiación, planificación, facilitación, preparación o perpetración de actos o actividades por parte de, en conjunto con, bajo el nombre de, en nombre o en apoyo de” o “de otra manera apoyando actos o actividades de” Global Relief Foundation (GRF) (QDe.091).

Información adicional:

Taibah International-Bosnia Offices era una organización no gubernamental con sede en Bosnia y Herzegovina, con vínculos significativos con Global Relief Foundation (GRF) (QDe.091), una organización afiliada a Al-Qaeda (QDe.004). Según los informes, las oficinas de Taibah International-Bosnia cesaron sus actividades desde el 10 de diciembre de 2004.

GRF operó inicialmente en Bosnia y Herzegovina bajo los auspicios de Taibah. En 1996, Taibah rompió con GRF, pero continuó compartiendo la misma oficina en Sarajevo, Bosnia y Herzegovina, hasta el año 2000. Hasta 1996, Muhamed el Nagmy, el líder registrado de GRF, también trabajó como uno de los líderes conjuntos de Taibah International. En diciembre de 2001, El Nagmy trabajaba en la oficina de Taibah en Travnik, Bosnia y Herzegovina. Además, el director interino de Taibah en Bosnia y Herzegovina, Ali Hamid el Tayeb, nuevamente en diciembre de 2001, confirmó que El Nagmy era responsable de brindar apoyo financiero a Taibah International mientras ocupaba el cargo de Representante de GRF en Bosnia.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Al-Qaeda (QDe.004), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Global Relief Foundation (GRF) (QDe.091), incluida en la lista el 22 de octubre de 2002

Al Furqan (QDe.107), en la Lista desde el 11 de mayo de 2004

QDe.109 Nombre: FUNDACIÓN DE CARIDAD AL-HARAMAIN Y AL MASJED AL-AQSA (AL-HARAMAIN & AL MASJED AL-AQSA CHARITY FOUNDATION)

Alias de buena calidad: **a)** Al Haramain Al Masjed Al Aqsa **b)** Al Haramayn Al Masjid Al Aqsa **c)** Fundación de Caridad Al-Haramayn y Al Masjid Al Aqsa **d)** Al Harammein Al Masjed Al-Aqsa Charity Foundation **Alias de baja calidad:** nd **Domicilio:**

a) Dirección de la sucursal: 2A Hasiba Brankovica, Sarajevo, Bosnia y Herzegovina **b)** 14 Bihacka Street, Sarajevo, Bosnia y Herzegovina **c)** 64 Potur mahala Street, Travnik, Bosnia y Herzegovina **d)** Zenica, Bosnia y Herzegovina **Listado el:** 28 de junio de 2004 (modificado el 26 de noviembre de 2004, 16 de septiembre de 2008, 24 de marzo de 2009, 24 de noviembre de 2020 , 2 de febrero de 2023) **Otra información:** supuestamente desaparecida. Solía estar registrado oficialmente en Bosnia y Herzegovina con el número de registro 24. Al-Haramain & Al Masjed Al-Aqsa Charity Foundation cesó su trabajo por decisión del Ministerio de Justicia de la Federación de Bosnia y Herzegovina (decisión sobre el cese de la operación número 03- 05-2-203/04). Ya no existía a partir de Dic. 2008. Sus instalaciones y actividades humanitarias fueron transferidas bajo la supervisión del Gobierno a una nueva entidad llamada Sretna Buducnost. La revisión de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 22 de junio de 2010. La revisión de conformidad con la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad concluyó el 24 de noviembre de 2020. Enlace web de la notificación especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Entities> .

FUNDACIÓN DE CARIDAD AL-HARAMAIN Y AL MASJED AL-AQSA

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EIIL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas,

grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EIL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDe.109 FUNDACIÓN DE CARIDAD AL-HARAMAIN Y AL MASJED AL-AQSA

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

30 de octubre de 2009

Fecha(s) en que se actualizó el resumen narrativo:

18 junio 2015

14 marzo 2022

2 febrero 2023

Motivo de la lista:

La Fundación benéfica Al-Haramain y Al Masjed al-Aqsa fue incluida en la lista el **28 de junio de 2004** de conformidad con los párrafos 1 y 16 de la resolución 1526 (2004) como asociada con Al-Qaeda, Osama Bin Laden o los talibanes por "participar en la financiación, planificación, facilitación, preparación o perpetración de actos o actividades por, en conjunto con, en nombre de, en nombre o en apoyo de" Al-Qaeda (QDe.004).

Información adicional:

Al-Haramain & Al Masjed al-Aqsa Charity Foundation tenía importantes vínculos financieros con un financista de Al-Qaeda (QDe.004) y proporcionaba apoyo financiero a la organización no gubernamental con sede en Bosnia Al Furqan (QDe.107). Según los informes, la Fundación Benéfica Al-Haramain y Al Masjed al-Aqsa detuvo sus actividades desde el 11 de octubre de 2004.

La Fundación Benéfica Al-Haramain y Al Masjed al-Aqsa en Bosnia y Herzegovina estaba vinculada a la Fundación Islámica Al-Haramain, con sede en Arabia Saudita, que se presentaba como una organización no gubernamental privada, benéfica y educativa. Visto como una sola entidad, Al-Haramain era una de las principales ONG activas en todo el mundo que brindaba apoyo a la red Al-Qaeda. El financiamiento generalmente provino de benefactores individuales y campañas especiales dirigidas a entidades comerciales seleccionadas en todo el mundo.

Las sucursales de Al-Haramain en Kenia (QDe.105), Tanzania (QDe.106), Pakistán (QDe.104), Afganistán (QDe.110), Albania (QDe.111), Bangladesh (QDe.112), Etiopía (QDe.113), los Países Bajos (QDe.114) y la Unión de las Comoras (QDe.116) han proporcionado apoyo financiero, material o tecnológico a la red de Al-Qaeda, incluida

Jemaah Islamiyah (QDe.092), Al-Itihaad al-Islamiya / AIAI (QDe.002), la Yihad Islámica Egipcia (QDe.003) y Lashkar-e-Tayyiba (QDe.118). Estas organizaciones terroristas recibieron financiación de Al-Haramain y utilizaron a Al-Haramain como fachada para actividades operativas y de recaudación de fondos.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Al-Itihaad al-Islamiya / AIAI (QDe.002), en la lista el 6 de octubre de 2001

Yihad Islámica Egipcia (QDe.003), en la lista el 6 de octubre de 2001

Al-Qaeda (QDe.004), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Jemaah Islamiyah (QDe.092), incluida en la lista el 25 de octubre de 2002

Fundación Al-Haramain (Pakistán) (QDe.104), incluida en la lista el 26 de enero de 2004

Fundación Al-Haramayn (Kenya) (QDe.105), incluida en la lista el 26 de enero de 2004

Al Furqan (QDe.107), en la Lista desde el 11 de mayo de 2004

Al-Haramain: Sección de Afganistán (QDe.110), incluida en la lista el 6 de julio de 2004

Al-Haramain: Sucursal de Albania (QDe.111), incluida en la lista el 6 de julio de 2004

Al-Haramain: sucursal de Bangladesh (QDe.112), incluida en la lista el 6 de julio de 2004

Al-Haramain: Sección de Etiopía (QDe.113), incluida en la lista el 6 de julio de 2004

Al-Haramain: Sucursal de los Países Bajos (QDe.114), en la lista el 6 de julio de 2004

Fundación Al-Haramain (Unión de las Comoras) (QDe.116), incluida en la lista el 28 de septiembre de 2004

Lashkar-e-Tayyiba (QDe.118), incluida en la lista el 2 de mayo de 2005

QDe.114 Nombre: AL-HARAMAIN: SUCURSAL EN LOS PAÍSES BAJOS
(AL-HARAMAIN: THE NETHERLANDS BRANCH)

Alias de buena calidad: Stichting Al Haramain Humanitarian Aid **Alias de baja calidad:** na **Domicilio:** Jan Hanzenstraat 114, 1053SV, Ámsterdam, Países Bajos (en el momento de la inclusión en la lista) **Fecha de inclusión:** 6 de julio de 2004 (modificado el 13 de abril de 2012, 15 de junio de 2015, 24 de noviembre de 2020, 2 de febrero de 2023) **Otra información:** supuestamente desaparecida. La revisión de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 28 de junio de 2010. La revisión de conformidad con la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad concluyó el 24 de noviembre de 2020. Enlace web de la notificación

especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:
<https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Entities> [haga clic aquí](#)

AL-HARAMAIN: LA SUCURSAL DE LOS PAÍSES BAJOS

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones conexas posteriores, el Comité de Sanciones contra el EILL (Da'esh) y Al-Qaeda pone a disposición un resumen narrativo de los motivos de la inclusión en la lista de personas, grupos, empresas y entidades incluidas en el Lista de Sanciones de EILL (Da'esh) y Al-Qaeda.

QDe.114 AL-HARAMAIN: LA SUCURSAL DE LOS PAÍSES BAJOS

Fecha en que el resumen narrativo estuvo disponible en el sitio web del Comité:

30 de octubre de 2009

Fecha(s) en que se actualizó el resumen narrativo:

15 junio 2015

14 marzo 2022

2 febrero 2023

Motivo de la lista:

Al-Haramain: la Sucursal de los Países Bajos se incluyó en la lista el **6 de julio de 2004** de conformidad con los párrafos 1 y 16 de la resolución 1526 (2004) como asociada con Al-Qaeda, Osama Bin Laden o los talibanes por “participar en la financiación, planificación, facilitación, preparación o perpetración de actos o actividades por, en conjunción con, en nombre de, en nombre o en apoyo de” Al-Qaeda (QDe.004).

Información adicional:

Al-Haramain: la Sucursal de los Países Bajos brindó apoyo financiero, material y/o logístico y tecnológico a la red de Al-Qaeda (QDe.004) y Osama Bin Laden (fallecido). Según las cuentas de la Cámara de Comercio Holandesa, la entidad está disuelta desde 2006.

Al-Haramain: la sucursal de los Países Bajos era una sucursal de la Fundación Islámica Al-Haramain, con sede en Arabia Saudita, que se presentaba como una organización no gubernamental privada, benéfica y educativa. Visto como una sola entidad, Al-Haramain era una de las principales ONG activas en todo el mundo que brindaba apoyo a la red Al-

Qaeda. El financiamiento generalmente provino de benefactores individuales y campañas especiales dirigidas a entidades comerciales seleccionadas en todo el mundo.

Las sucursales de Al-Haramain en Kenia (QDe.105), Tanzania (QDe.106), Pakistán (QDe.104), Afganistán (QDe.110), Albania (QDe.111), Bangladesh (QDe.112), Etiopía (QDe.113), los Países Bajos y la Unión de las Comoras (QDe.116) han proporcionado apoyo financiero, material y/o tecnológico a la red de Al-Qaeda, incluidos Jemaah Islamiyah (QDe.092), Al-Itihaad al-Islamiya/AIAI (QDe.002), la Yihad Islámica Egipcia (QDe.003) y Lashkar-e-Tayyiba (QDe.118). Estas organizaciones terroristas recibieron financiación de Al-Haramain y utilizaron a Al-Haramain como fachada para actividades operativas y de recaudación de fondos.

Desde 2001, Al-Haramain: la sucursal de los Países Bajos, ubicada en Amsterdam, ha sido parte de la red más grande de Al-Haramain y el fundador de la red fue presidente de la junta directiva de la fundación.

En una entrevista con un periódico holandés en junio de 2004, el Embajador de Arabia Saudita en los Países Bajos dijo que no había duda de que Al-Haramain ha tenido vínculos directos con la red terrorista de Bin Laden.

Personas y entidades enumeradas relacionadas:

Al-Itihaad al-Islamiya / AIAI (QDe.002), en la lista el 6 de octubre de 2001

Yihad Islámica Egipcia (QDe.003), en la lista el 6 de octubre de 2001

Al-Qaeda (QDe.004), incluida en la lista el 6 de octubre de 2001

Jemaah Islamiyah (QDe.092), incluida en la lista el 25 de octubre de 2002

Fundación Al-Haramain (Pakistán) (QDe.104), incluida en la lista el 26 de enero de 2004

Fundación Al-Haramayn (Kenya) (QDe.105), incluida en la lista el 26 de enero de 2004

Fundación Al-Haramayn (Tanzania) (QDe.106), incluida en la lista el 26 de enero de 2004

Al-Haramain: Sección de Afganistán (QDe.110), incluida en la lista el 6 de julio de 2004

Al-Haramain: Sucursal de Albania (QDe.111), incluida en la lista el 6 de julio de 2004

Al-Haramain: sucursal de Bangladesh (QDe.112), incluida en la lista el 6 de julio de 2004

Al-Haramain: Sección de Etiopía (QDe.113), incluida en la lista el 6 de julio de 2004

Fundación Al-Haramain (Unión de las Comoras) (QDe.116), incluida en la lista el 28 de septiembre de 2004

Lashkar-e-Tayyiba (QDe.118), incluida en la lista el 2 de mayo de 2005

La Lista de sanciones contra el EIL (Da'esh) y Al-Qaeda se actualiza periódicamente sobre la base de la información pertinente proporcionada por los Estados miembros y las organizaciones internacionales y regionales. Se puede acceder a una Lista actualizada en el sitio web del Comité de Sanciones de ISIL (Da'esh) y Al-Qaeda en la siguiente URL: www.un.org/securitycouncil/sanctions/1267/aq_sanctions_list.

La Lista consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza después de todos los cambios realizados en la Lista de sanciones contra EIL (Da'esh) y Al-Qaeda. Se puede acceder a una versión actualizada de la Lista consolidada a través de la siguiente URL: www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list.